



IMCUFIDETV
TENANGO DEL VALLE 2022-2024

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Programa Anual de Evaluaciones 2023

Informe Final

Evaluación de Diseño

Programa presupuestario:

02040101 Cultura física y deporte



TENANGO DEL VALLE
2022-2024



Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.

Resumen ejecutivo

El Programa Presupuestario **02040101 Cultura física y deporte**, ha sido parte de la estructura programática del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle (IMCUFIDETV), cuyo objetivo es agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Durante el ejercicio fiscal 2022 el Programa aplicó el Subprograma: *0204010101 Cultura física* y el proyecto *020401010101 Promoción y fomento de la cultura física*.

El Programa está a cargo de la Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango de Valle, Organismo Público Descentralizado, cuya creación tuvo lugar en fecha 3 de agosto de 2006. (Gobierno del Estado de México, 2006)

En general, el Programa presupuestario presenta Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que, al ser atendidos, fortalecerán el diseño y la gestión de resultados de este.

En el primer apartado, denominado **Justificación de la creación del diseño del Programa**, el Programa demostró contar con un diagnóstico en materia de cultura física y deporte, documentado en el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024, en donde se identificó la necesidad de atención relativa al acceso al deporte por parte de la población municipal, del que derivan objetivos y líneas de acción vinculadas con el objetivo del Programa presupuestario.

De igual modo el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo es coincidente con diversos ordenamientos jurídicos en materia de cultura física y deporte en los diferentes ámbitos competenciales. Asimismo, el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa se encuentra en concordancia con los objetivos de los Programas Sectoriales e Institucionales en la materia.

En cuanto a la **Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales**, el objetivo del Programa demostró vinculación con instrumentos de planeación para el desarrollo en el orden nacional, estatal y municipal.

De igual modo, la alineación con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) está documentada y presenta vinculación con el *Objetivo 3: Salud y Bienestar*.

Mientras que, en el tema de **Población potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad**, si bien existen factores indicativos para la delimitación de las poblaciones potencial y objetivo, especialmente en cuanto a la instrucción deportiva, es necesario que se especifiquen y cuantifiquen ambos tipos de población de manera clara en un diagnóstico y en las metas e indicadores que conforman el Programa Anual (PbRM).

Mientras que, si bien se cuenta con algunos criterios de elegibilidad para la población objetivo, estos no se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos del IMCUFIDETV.

Para el caso del **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, el Programa no mostró evidencia, para el ejercicio 2022, de contar con un padrón de beneficiarios que le permitiese, de manera sistematizada, cuantificar la población atendida, así como recolectar datos socioeconómicos y/o de características de la población beneficiaria.

Sin embargo, si se cuenta con mecanismos de atención definidos en el Manual de Procedimientos y la difusión pública de los servicios ofertados por el Programa presupuestario.

En lo respectivo a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, si bien si cuentan con la mayor parte de las características necesarias e incluyen el resumen narrativo adecuado, no todas las actividades se identificaron redactadas de manera clara o monitoreables, tampoco incluyen la información relativa a la Unidad de Medida, Línea Base, Metas y Comportamiento del Indicador. Tampoco se identificaron metas anuales en las Fichas Técnicas de Diseño y por tanto, tampoco se registró información relacionada con su seguimiento.

En lo concerniente al **Presupuesto y rendición de cuentas** el 53.72% del Presupuesto del Programa es empleado en gastos de operación, relacionados con la prestación de servicios, lo que denota que la mayor parte del presupuesto es empleado de manera directa para el beneficio de la Población objetivo del Programa presupuestario.

Índice

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción.....	4
Objetivos de la Evaluación.....	5
Evaluación del Programa	6
I. Características del Programa	6
II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	8
III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	16
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad.....	22
V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención.....	30
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	34
VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....	53
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	62
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	63
Conclusiones y Recomendaciones	69
Valoración Final del Diseño del Programa	72
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....	73
Anexos	74
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	74
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	74
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	75
Anexo 4. Indicadores.....	76
Anexo 5. Metas del programa	77
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	78
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	79
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	81
Anexo 9. Evidencia Fotográfica.....	83
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	87
Referencias	92

Introducción

La evaluación de las Políticas Públicas, así como de los Programas Presupuestarios permite constatar su grado de avance y el logro de los objetivos planteados. Permite también identificar áreas de oportunidad en su diseño y facilitar la rendición de cuentas y la transparencia de las acciones gubernamentales.

Específicamente la función evaluativa, en el sentido de Patton, es una “*evaluación orientada a la utilización*” (H. Weiss, 2018:40) esto porque se toman en cuenta sus resultados para constituir un medio de mejora en los elementos que conforman el Programa y las decisiones subsecuentes.

En términos prácticos el CONEVAL menciona que la Evaluación de Diseño busca “mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado”(CONEVAL, 2020 :párr.1).

A partir de la evaluación de los Programas Presupuestarios se busca determinar las coincidencias, complementariedades y contribuciones que guardan con las políticas y programas sectoriales en los distintos ámbitos competenciales, toda vez que aportan al logro de los objetivos de dichos instrumentos, y en general de la Política Pública en la materia que le atañe.

Es así como, en el marco del **Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle**, se llevó a cabo la presente evaluación del Programa presupuestario: **02040101 Cultura física y deporte**.

Dicha evaluación se realizó de manera externa y a partir de los Términos de Referencia (TdR), publicados en la página del Ayuntamiento de Tenango del Valle, disponible para la consulta mediante el siguiente enlace:

<https://tenangodelvalle.gob.mx/docs/pdf/IMCUFIDETV/>

La Evaluación consta del desarrollo de 30 reactivos que fueron solventados a partir de la investigación de gabinete aunado la revisión documental de la información proporcionada por las y los responsables del Programa.

Temas de la Evaluación de Diseño

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación del diseño del programa	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1
Total		30

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, CONEVAL (2020).

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar el diseño del programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.

Evaluación del Programa

I. Características del Programa

2. Identificación del programa

- **Programa presupuestario:** 02040101 Cultura física y deporte
- **Dependencia general:** A00 Dirección General
- **Dependencia auxiliar:** 401 Área de Dirección y Coordinación
- **Año fiscal:** 2022

3. Problema o necesidad que pretende atender

La falta de instrucción en materia de cultura física y deporte, en los términos señalados por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Cultura Física y Deporte.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo del Programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Servicios que ofrece:

- Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas
- Instrucción de la cultura física y deportiva municipal
- Eventos de promoción de la práctica deportiva
- Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas
- Eventos deportivos
- Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos
- Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas
- Escuelas de Iniciación con clases de; Fútbol, Basquetbol, Gimnasia, Atletismo y Karate.

5. Identificación de la población potencial, objetivo y atendida

- **Población potencial:** Entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención: Se consideró a la población mayor de 4 años del municipio de Tenango del Valle, toda vez que la Cédula de Información relativa a la inscripción a Escuelas de Iniciación considera dicha edad como mínima para el ingreso. De este modo, se estima un total de **82,027 personas** (INEGI, 2020).

- **Población objetivo:** Población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Toda vez que el Programa contempló atender a toda persona que cumpliera con los requisitos para el ingreso a la instrucción deportiva, la población objetivo se calculó a partir de la población municipal mayor a cuatro años, que se cuantificó en una población a atender de **82,027 personas** (INEGI,2020), mediante la instrucción en educación física y deportiva.
- **Población atendida:** De conformidad con el Informe de Gobierno, publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 5 de diciembre de 2022 la población beneficiada directamente a partir de las Escuelas de Iniciación fue de **390 deportistas**.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El nivel de cobertura del Programa, considerando una población beneficiada directa de 390 deportistas y una población objetivo de 82,027 personas, que corresponde a 0.47%.

Mientras que la focalización para el caso de Escuelas de Iniciación se encuentra dirigida a la población mayor de 4 años.

7. Presupuesto ejercido 2020: \$4,377,496.58 (Cuatro millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 58/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Ver “Capítulo VII: Medición de Resultados”.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

La valoración obtenida por el Programa Presupuestario mediante la presente evaluación corresponde a 2.9 puntos, lo que la ubica en la categoría de *Moderado*.

II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ○ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte**, se encuentra documentado en el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 de Tenango del Valle**, instrumento rector de las acciones y políticas públicas que orientan los trabajos de gestión del gobierno municipal en atención a las demandas y necesidades de la sociedad.

En la página 97 en el Subtema: *VI.VII. Cultura Física, Deporte y Recreación*, se presenta como problemática que, el equipamiento e infraestructura destinada a actividades deportivas presentan un grado de deterioro, los espacios son insuficientes para ciertos deportes y no se cuenta con equipamiento especializado para la práctica de deportes populares como el atletismo, situación que impide la correcta practica y desarrollo deportivo de los habitantes del municipio, por lo que esta situación se considera como un hecho negativo que puede ser revertido (Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024).

Bajo este contexto el municipio busca resolver el problema o necesidad a través de una adecuada formulación de estrategias que permitan mejorar el desarrollo de la cultura física y deporte en el municipio.

Si bien no define explícitamente a la población que presenta el problema o necesidad, se puede inferir a partir de los diferentes documentos relativos a la atención mediante las Escuelas de Iniciación a la población municipal mayor a 4 años, misma que se cuantifica en un total de **82,027 personas**, de conformidad con información del (INEGI, 2020).

El plazo para la revisión y actualización del instrumento (PDM) se define conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 fracciones I y VI y se realiza de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal dentro del periodo de gestión.

Imagen 1. Evidencia de identificación de la problemática en el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024.

De igual forma, se puede identificar en la tabla que todas las infraestructuras deportivas se encuentran bien distribuidas en todo el municipio de Tenango de Valle, lo que resulta beneficioso para poder tener una mayor cobertura de habitantes y una diversificación de actividades y eventos deportivos.

En cuanto a la infraestructura para la recreación, se han tomado en cuenta las siguientes áreas disponibles en el municipio de Tenango del Valle.

Tabla 59. Infraestructura recreativa en Tenango del Valle 2020.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Plaza cívica	Plaza Central Municipal	Tenango de Arista	Municipal
	Plaza Cívica	San Francisco Putla	Local
	Plazoleta	Santa María Jajalpa	Local
Jardín vecinal	Jardín Central	Santiago Cuaxustenco	Local
	Plaza de la Constitución	San Pedro Zictepec	Local
	Plazoleta Narciso Bassols	Tenango de Arista	Municipal
	Jardín Central	San Francisco Putla	Local
	Jardín Central	Santa María Jajalpa	Local
Juegos Infantiles	Parque Recreativo Humboldt	Tenango de Arista	Municipal
	León Guzmán y Alameda	Tenango de Arista	Municipal

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ayuntamiento de Tenango del Valle y SEDESOL, Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

De acuerdo a los datos mostrados de las instalaciones disponibles de infraestructura de recreación, es notable que existe un déficit en diversas localidades, por lo que se debe tener como prioridad el mantenimiento de estas instalaciones para un mejor funcionamiento en beneficio de la sociedad.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. ○ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el **Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024**, presenta un diagnóstico que describe las características de la problemática que atiende el Programa presupuestario 02040101 *Cultura física y deporte*.

La situación actual del municipio en materia de cultura física y deporte presenta problemáticas importantes, una de ellas es el deterioro del equipamiento e infraestructura de los espacios destinados a esta actividad, debido a la falta de limpieza y mantenimiento. Tenango del Valle cuenta con un número importante de espacios destinados a actividades deportivas como fútbol, frontón y basquetbol, siendo estas las disciplinas con mayor demanda dentro del municipio, sin embargo, se presenta como una problemática la poca diversidad de actividades deportivas dentro del municipio, así como la falta de equipamiento especializado y los espacios insuficientes para la práctica de otro tipo de deportes como el Atletismo y el Boxeo.

Pese a que no se especifica textualmente como *Población Potencial*, el Programa presupuestario busca mediante las Escuelas de Iniciación Deportiva, atender a la población mayor a 4 años, tal como se especifica en la Cédula de Información para la Inscripción, dicha población, para el caso del municipio de Tenango del Valle, corresponde a un total de 82,027 personas (INEGI, 2020).

Imagen 2. Evidencia de especificación, dentro de la Cédula de Información, del rango de edad para ingresar a las Escuelas de Iniciación

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TENANGO DEL VALLE.				FOMENTO DEPORTIVO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.A.E. DAVID BOBADILLA GOMEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	LOS HIDALGOS	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	MAGISTERIAL	MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE				
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 13:30 A 18:00					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
717	1443725			imcufidstv@tenangodelvalle.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				OFICINA DE LA ALAMEDA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				L.A.E. DAVID BOBADILLA GOMEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. LIC. BENITO JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	102			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE				
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 13:30 A 18:00					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	imcufidstv@tenangodelvalle.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES:				NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				A PARTIR DE QUE EDAD SE PUEDEN INSCRIBIR?			
RESPUESTA:				DE 4 AÑOS EN ADELANTE			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				QUE DÍAS Y QUE HORARIOS?			
RESPUESTA:				DE LUNES A VIERNES DE 4 A 7 DE ACUERDO A LA DISCIPLINA DEPORTIVA QUE ELIJA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				COSTO DE LOS ENTRENAMIENTOS?			
RESPUESTA:				MENSUALIDADES DE 300 Y FUTBOL 350			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

Fuente: Registro Municipal de Trámites y Servicios: Cédula de Información, IMCUFIDETV, (2022c).

Asimismo, se identifica dentro del mismo apartado del Plan de Desarrollo Municipal, la tipología de la infraestructura deportiva, nombre, localización, y la cobertura de atención de cada una de ellas, así como la Matriz de Escenarios Tendencial y Factible. Finalmente se expone la instrumentación estratégica 9.1 en donde se puntualizan las líneas de acción que se llevarán a cabo para fomentar la cultura física e impulsar la práctica del deporte entre las y los habitantes del municipio.

En cuanto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal se define conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 fracción I y VI y se realiza de acuerdo con las necesidades del Gobierno Municipal dentro del periodo de gestión.

Imagen 3. Evidencia de diagnóstico de infraestructura deportiva identificada en el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango de Valle 2022-2024.

Tabla 58. Infraestructura del deporte en Tenango del Valle 2020.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)
Cancha (s)	Cancha de basquetbol "Ojo de Agua"	Cabecera municipal	Municipal
	Cancha de frontón "Casa de Cultura Narciso Bassols"	Cabecera municipal	Municipal
	Cancha de frontón "El Rastro"	Cabecera municipal	Municipal
	Cancha a un costado de la Delegación San Bartolomé Atlatlahuca	San Bartolomé Atlatlahuca	Comunal
	Cancha de basquetbol (atrás de la iglesia) San Francisco Tetetla	San Francisco Tetetla	Comunal
	Cancha de basquetbol, aun costado de la Subdelegación San Isidro	San Isidro	Comunal
	Cancha de basquetbol "La Cruz de Benito"	San Pedro Zictepec	Comunal
	Cancha de basquetbol "Centro"	San Pedro Zictepec	Comunal
	Cancha de futbol rápido "Los Manantiales"	San Pedro Zictepec	Comunal
	Cancha de basquetbol "La Haciendita"	San Pedro Zictepec	Comunal
Cancha de basquetbol "Centro"	Santiaguito Coaxuxtenco	Comunal	
Módulo (s) deportivo (s)	Plaza Estado de México -Parque ecológico, deportivo, recreativo y cultural "Lic. León Guzmán" (Alameda)	Cabecera municipal	Municipal
	Camino a la Unidad Deportiva, sin número	Cabecera municipal	Municipal
Unidad deportiva	Unidad Deportiva "Lic. Alfredo de Mazo González"	Cabecera municipal	Municipal
	Unidad Deportiva "Los Pocitos"	Cabecera municipal	Municipal
	Unidad Deportiva San Bartolomé Atlatlahuca	San Bartolomé Atlatlahuca	Comunal
	Unidad Deportiva San Francisco Putla	San Francisco Putla	Comunal
	Unidad Deportiva de San Francisco Tepexoxuca	San Francisco Tepexoxuca	Comunal
	Unidad Deportiva San Francisco Tetetla	San Francisco Tetetla	Comunal
	Unidad Deportiva de San Miguel Balderas	San Miguel Balderas	Comunal
	Unidad Deportiva San Pedro Tlanixco	San Pedro Tlanixco	Comunal
	Unidad Deportiva San Pedro Zictepec	San Pedro Zictepec	Comunal
	Unidad Deportiva Santa María Jajalpa	Santa María Jajalpa	Comunal
Unidad Deportiva de Santiaguito	Santiaguito Coaxuxtenco	Comunal	

Fuente. Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024.

Imagen 4. Evidencia de Instrumentación Estratégica de Cultura Física, Deporte y Recreación.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA			
Área/Tema: Cultura física, deporte y recreación			
Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Cultura física, deporte y recreación
Objetivo	9. Fomentar una cultura física con hábitos saludables e impulsar la práctica del deporte y la recreación.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3
Estrategia	9.1. Incentivar la participación ciudadana a fin de promover una adecuada cultura física y de práctica del deporte.		
Líneas de acción	9.1.1. Organizar y constituir clubes deportivos comunitarios en diferentes disciplinas. 9.1.2. Realizar jornadas de promoción y práctica de deporte masivo (aerobics, zumba, caminata, rodada, etc.) 9.1.3. Llevar a cabo torneos y eventos municipales, regionales y comunitarios de diversas disciplinas deportivas. 9.1.4. Organizar eventos de carácter estatal y nacional de distintas disciplinas, a fin de promover la imagen de destino deportivo del municipio. 9.1.5. Realizar eventos para incentivar y promover el deporte adaptado y recreativo.		

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ○ La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ○ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. ○ Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

De manera general, el Programa responde a una serie de estatutos legales que justifican su intervención en el municipio, los cuales parten de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, donde establece en su artículo 4 que: *“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”*(Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019:10).

Asimismo la **Ley General de Cultura Física y Deporte** en su artículo 7 establece que: *“La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte”* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022:1).

De la misma manera, el **Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024** derivado del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, en el Objetivo prioritario 5, plantea *“Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables”*(SEP & CONADE, 2020:1).

El **Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte**, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, destaca la relevancia del Objetivo prioritario 4 *“Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país”*(Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 2021:26).

A nivel Estatal la **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México** en su artículo 2 establece las bases generales de competencias, así como la colaboración entre el gobierno del Estado de México y municipios en materia de cultura física y el deporte (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022).

Es importante mencionar que existe la **Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Tenango del Valle, de fecha 3 de agosto de 2006**, que establece la autonomía y patrimonio propios de la institución (Gobierno del Estado de México, 2006).

Como otro factor de justificación a nivel municipal se encuentra la existencia de instrumentos administrativos que documentan la necesidad de implementar el Programa presupuestario, como el **Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Vale 2022-2024**, así como el **Reglamento Interno** y el **Manual de Procedimientos Administrativos del IMCUFIDETV**.

De este modo se puede comprobar que existen instrumentos normativos y administrativos nacionales, estatales y municipales que justifican la intervención del Programa Presupuestario *02040101 Cultura física y deporte*.

III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y ○ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ○ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El Propósito del Programa está identificado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es retomada del *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egreso Municipal 2022*, específicamente en el apartado de la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Existe vinculación con objetivos de programas sectoriales, especiales o institucionales, sobre todo a Nivel Federal, considerando que:

Las **Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte 2022**, también incluyen conceptos y definiciones en común que se relacionan con el objetivo del Programa presupuestario, ya que ambos están encaminados a fomentar el deporte y el desarrollo de la cultura física.

De igual manera existe una vinculación con el **Programa Sectorial de Educación 2022-2024** y el **Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte** ambos derivados del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** y establecen como objetivo prioritario "Garantizar el derecho a la cultura física para todas y todos, así como promover la práctica del deporte sin distinción alguna"(SEP & CONADE, 2020:1)

Cuadro 1. Vinculación de Propósito con los Objetivos de Programas Sectoriales, Especiales, Federales y Estatales.

Propósito o resumen narrativo del programa presupuestario: Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	
Instrumento	Objetivo
Programa Sectorial de Educación 2022-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<i>Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.</i>
Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<i>Objetivo prioritario 4: Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.</i>
Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte	<i>Activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia Cultura Física, la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE.</i>

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2022-2024, Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE, Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal 2022.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El 12 de julio de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**, el cual establece tres ejes generales: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía y define 12 principios rectores (Secretaría de Gobernación, 2019).

El Programa presupuestario se encuentra alineado al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, en su Política III. Economía, tema “*El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional*” pág. 68, sus acciones están encaminadas a la atención de tres rubros: 1. “*Es una prioridad la activación física*”; 2. “*El deporte para todos*” y 3. “*Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia*” (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024).).

De igual manera, se vincula con el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**, a través del **Objetivo 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades**, y su estrategia **1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense** (Gobierno del Estado de México, 2018a).

Conforme a la información anterior se puede afirmar que los instrumentos de planeación en el orden nacional, estatal y municipal se encuentran vinculados al objetivo del programa presupuestario, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Metas y Objetivos vinculados con el objetivo del Programa presupuestario: 02040101
Cultura física y deporte**

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Instrumento	Objetivo	Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	2.10.1 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.
		2.10.2 Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población, sin estereotipos y acordes a los distintos grupos de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida.
		2.10.3 Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.
		2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos, así como a atletas de alto rendimiento y de deporte adaptado.
		2.10.5 Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado para el fomento de la cultura física y el deporte.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana.
Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024	9. Fomentar una cultura física con hábitos saludables e impulsar la práctica del deporte y la recreación.	9.1. Incentivar la participación ciudadana a fin de promover una adecuada cultura física y de práctica del deporte.

Fuente: Secretaría de Gobernación (2019), Gobierno del Estado de México (2018b) & H. Ayuntamiento Constitucional del Tenango del Valle (2022).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad adoptada en el año 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se estructura a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mismos que se desagregan en 169 metas y abarcan 5 esferas de acción que integran las vertientes; económica, social y ambiental, que se miden a través de 230 indicadores globales.

Los 17 ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

El Programa presupuestario tiene como referente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente guarda vinculación con el Objetivo 3 Salud y Bienestar. “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal.

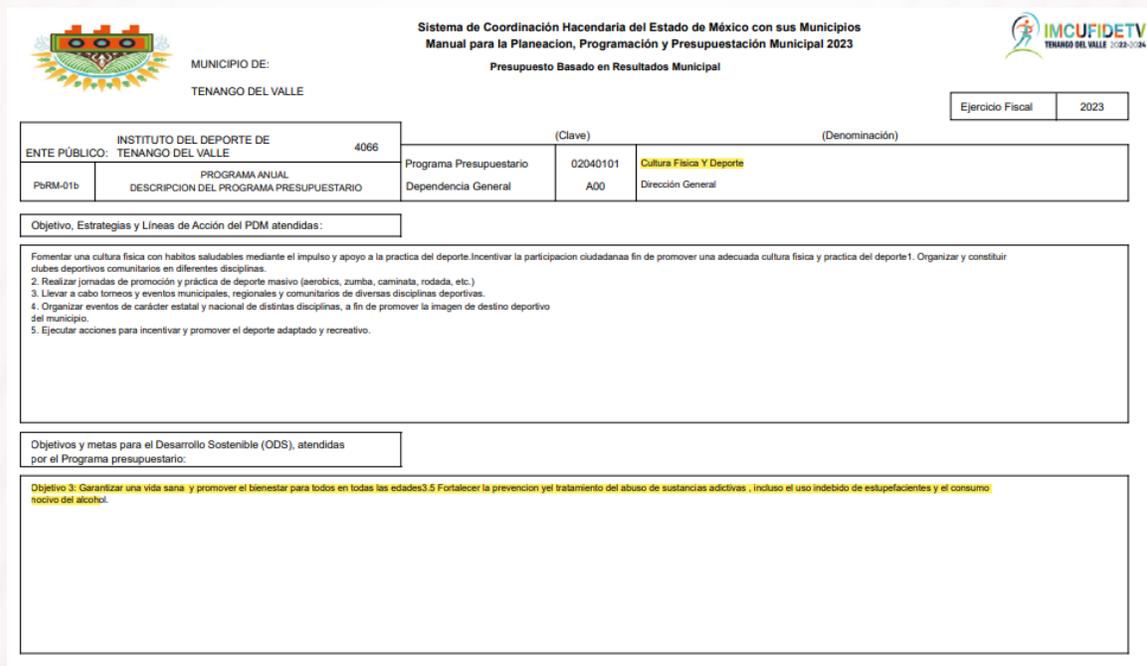
Imagen 5. Evidencia de vinculación del Tema Cultura Física, Deporte y Recreación con el ODS 3 en el PDM

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA			
Área/Tema: Cultura física, deporte y recreación			
Pilar social	Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	Área estratégica	Cultura física, deporte y recreación
Objetivo	9. Fomentar una cultura física con hábitos saludables e impulsar la práctica del deporte y la recreación.	Vinculación con la Agenda 2030	ODS 3
Estrategia	9.1. Incentivar la participación ciudadana a fin de promover una adecuada cultura física y de práctica del deporte.		
Líneas de acción	9.1.1. Organizar y constituir clubes deportivos comunitarios en diferentes disciplinas. 9.1.2. Realizar jornadas de promoción y práctica de deporte masivo (aerobics, zumba, caminata, rodada, etc.) 9.1.3. Llevar a cabo torneos y eventos municipales, regionales y comunitarios de diversas disciplinas deportivas. 9.1.4. Organizar eventos de carácter estatal y nacional de distintas disciplinas, a fin de promover la imagen de destino deportivo del municipio. 9.1.5. Realizar eventos para incentivar y promover el deporte adaptado y recreativo.		

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, (2022).

De igual modo, mediante el Formato PbRm-01b Descripción del Programa Presupuestario, se establece que la vinculación del Programa presupuestario con los ODS se da a partir del objetivo 3 ya mencionado, y específicamente a través de la meta 3.5 “Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluso el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol” (IMCUFIDETV, 2023).

Imagen 6. Evidencia de vinculación del Programa presupuestario con los ODS en la Ficha Técnica PbRm.01b Descripción del Programa Presupuestario



The image shows a screenshot of the 'PbRm.01b Descripción del Programa Presupuestario' form. At the top, it identifies the municipality as 'TENANGO DEL VALLE' and the fiscal year as '2023'. The 'ENTE PÚBLICO' is 'INSTITUTO DEL DEPORTE DE TENANGO DEL VALLE' with the number '4066'. The 'Programa Presupuestario' is '02040101 Cultura Física Y Deporte' under 'Dependencia General'. The 'Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas' section lists five points, including promoting physical culture and sports. The 'Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario' section highlights 'Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades' and 'Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluso el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol'.

Fuente: PbRm.01b Descripción del Programa Presupuestario, IMCUFIDETV, (2023).

Cuadro 3. Vinculación del programa presupuestario 02040101 Cultura física y deporte con los ODS

Propósito del programa presupuestario: La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	
ODS	Contribución
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>ODS 3 - Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p> <p>Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluso el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.</p>

Fuente: CEPAL (2022).

IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ○ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ○ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

A pesar de que no se manifiesta de manera textual como **Población potencial**, se identifica a partir del **Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024** a la actividad física como una necesidad a nivel social (H. Ayuntamiento Constitucional del Tenango del Valle, 2022) a lo que añade que “el Ayuntamiento desarrollará entre sus habitantes un programa de actividades deportivas y recreativas a través del IMCUFIDETV” (IMCUFIDETV, 2022d). De esta totalidad de habitantes del Municipio de Tenango de Valle, el IMCUFIDETV, oferta el servicio de instrucción deportiva a partir de las Escuelas de Iniciación a todas aquellas personas mayores de 4 años, con lo que se calcula una población potencial de **82,027 habitantes** (INEGI, 2020).

La **Población objetivo** se determinó, de igual modo, a partir de la población que se planea atender, calculada a partir de la población municipal mayor de 4 años, toda vez que se toma este criterio para el ingreso por parte de la población a las actividades de instrucción deportiva impartidas por el IMCUFIDETV, dicha población corresponde a un total de 82,027 personas, cuantificadas a partir de la sustracción de la población de cero a cuatro años, al total de la población municipal, cuyos datos fueron obtenidos a partir del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Dichas poblaciones, por tanto, cuentan con la misma unidad de medida (habitantes) y se encuentran cuantificadas.

La metodología para determinar la población potencial refiere la consulta de fuentes de información secundarias confiables de carácter institucional, que corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a partir del Censo de Población y Vivienda 2020, en el cual se cuantificó una población de **82,027 habitantes** mayores de 4 años en el municipio de Tenango del Valle, como se hizo mención anteriormente.

Por otra parte, no se establece un plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo, pues si bien se cuenta con documentos que permiten deducir dichas poblaciones, éstas no se especifican de manera textual.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No

Para el ejercicio fiscal 2022, no se contó con información sistematizada que permitiera dar a conocer la demanda total de apoyos y las características de las y los solicitantes.

Sin embargo, mediante entrevista con el Sujeto Evaluado, se dio a conocer que para el ejercicio fiscal 2023, ya se ha subsanado esta situación, toda vez que ya se cuenta con una base de datos sistematizada de los solicitantes inscritos (alumnos) a las diferentes disciplinas deportivas que se imparten en las Escuelas de iniciación.

Dicho padrón recaba información relativa al nombre del alumno, disciplina en la que se encuentra inscrito, además de las limitaciones físicas con las que cuenta el solicitante al momento de la inscripción.

Esta fuente de información sistematizada es utilizada actualmente como fuente de información para conocer la demanda total de apoyos en cuanto a personas beneficiadas con el curso de instrucción deportiva impartido en las Escuelas de Iniciación.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Para el caso de las Escuelas de Iniciación, el único criterio de elegibilidad para identificar a la población objetivo consiste en que se trate de población mayor a cuatro años.

Mientras que para el caso de los apoyos para el deporte competitivo y representativo se establecen políticas de selección de talentos deportivos, a partir de las cuales se realizan evaluaciones y posteriores planes de trabajo de entrenamientos, así como requerimientos materiales y financieros para asistir a las competencias por parte del entrenador honorífico.

Asimismo, los espacios destinados para el deporte con los que cuenta el municipio de Tenango del Valle son administrados por el IMCUFIDETV, sin embargo, no se efectúan mecanismos para identificar a la población que haga uso de estos por tratarse de espacios públicos.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> o La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo a través del Programa Anual, integrado por los formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM).

Al respecto, la población objetivo guarda congruencia con el diseño del Programa, así como su diagnóstico ubicado en el **Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024**, toda vez que va dirigido a la población en general para el uso de los espacios públicos deportivos del municipio; y a la población mayor a 4 años para la atención directa mediante la instrucción deportiva, tal como es especificado en su Cédula de Información para la prestación del servicio en las Escuelas de Iniciación.

Aunque se reitera, que dicha población no se menciona de manera textual en los documentos relacionados con el Programa presupuestario, por lo que se recomienda hacerlo explícito en futuros ejercicios.

Por otro lado, no se prevé un horizonte a mediano o largo plazo que trascienda la presente administración municipal o al periodo 2022, ya que solo se aprecian metas anuales en el formato *PbRM-01c Metas de Actividad por Proyecto*.

Diagrama 1. Formatos y propósito por Ficha Técnica de la MIR

PbRM-01a	<ul style="list-style-type: none">• Dimensión administrativa del gasto• Propósito: identificar a nivel estructura administrativa los programas y proyectos de los cuales se responsabiliza cada una de las Dependencias y Organismos Municipales.
PbRM-01b	<ul style="list-style-type: none">• Descripción del programa presupuestario• Propósito: identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa, para sustentar y justificar la asignación de recursos.
PbRM-01c	<ul style="list-style-type: none">• Metas de Actividad por Proyecto• Propósito: establecer las acciones sustantivas para cada proyecto ,mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal previo y lascifras programadas estimadas para el año corriente.
PbRM-01d	<ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión• Propósito: registro de los indicadores que se manejan en el SEGEMUN, mismos que se vinculan con aquellos estipulados en el formato PbRM01e.
PbRM-01e	<ul style="list-style-type: none">• Matriz de indicadores para resultados por programa presupuestario y dependencia general• Propósito: conjuntar la totalidad de los indicadores que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar, y que a través de los procesos de evaluación, se medirán para conocer elcumplimiento de los objetivos y metas de los programas.
PbRM-02a	<ul style="list-style-type: none">• Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto• Propósito: identificar trimestralmente las cantidades de las metas programadas anuales por proyecto, mismas que fueron planteadas en el formato PbRM-01c.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de México, (2021)

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

En general, el Programa presupuestario se dirige a la totalidad de la población municipal, puesto que abarca entre otras cosas eventos para la promoción de la práctica deportiva, mantenimiento de la infraestructura física de espacios deportivos, entre otras actividades, sin embargo, el servicio que presta de manera más directa a la población es la instrucción en cultura física y deporte, que está dirigida a la población mayor a cuatro años.

Por lo que no se cuenta con criterios de selección únicos para la totalidad de las acciones y servicios ofertados.

Sin embargo, para el caso específico de la instrucción deportiva en las **Escuelas de Iniciación** los criterios de elegibilidad están dados por la edad de la población peticionaria, pues es requerido contar con 4 años o más para inscribirse en alguna de las disciplinas deportivas, además de cubrir el monto de la cuota correspondiente.

Cabe señalar que dicho criterio no se encuentra especificado en el Manual de Procedimientos Administrativos del IMCUFIDETV, por lo que se recomienda incluirlo.

Los procesos están difundidos públicamente a través del *Registro Municipal de Trámites y Servicios*, mediante las Cédulas de Información a través de la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Tenango y no existe ambigüedad en su redacción.

El criterio de selección por edad es utilizado por las instancias y actores que operacionalizan el servicio de instrucción en cultura física y deporte, no obstante, los criterios de elegibilidad antes mencionados no se encontraron sistematizados.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	○ Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Los procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentran adaptadas a las características de la población objetivo, toda vez que se difunden públicamente, se proporcionan diversos medios para el contacto y se establecen mecanismos para llevar a cabo las inscripciones a las diversas actividades deportivas (cursos de verano deportivos, torneos, entrenamientos e instrucción deportiva, etc.).

Adicionalmente, no se contó con evidencia de los formatos para el registro de la población peticionaria, por lo que no se comprobó la característica de encontrarse disponibles para la población objetivo en el ejercicio fiscal 2022.

Los procedimientos se encuentran apegados al documento normativo del Programa, aunque se recomienda detallar el procedimiento en cuanto a la petición del servicio por parte de la población objetivo y proceso(s) de inscripción, así como los formatos que deberán ser requisitados para que esta población pueda acceder a los servicios prestados por el Programa presupuestario.

V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización**

Respuesta: No

Como se mencionó con anterioridad, para el ejercicio fiscal 2022 no se contó con un padrón de beneficiarios que permitiese conocer quiénes reciben los servicios o apoyos del Programa, por lo que tampoco se compiló la información con respecto a las características de los beneficiarios, tipos de apoyo o mecanismos de actualización.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Las instancias ejecutoras llevan a cabo los procedimientos para la prestación de servicios y entrega de apoyos de conformidad con las atribuciones del Reglamento Interno y con apego a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos del IMCUFIDETV, por lo que se encuentran estandarizados para las áreas involucradas en la operación del Programa que llevan a cabo la prestación de los diferentes servicios.

Dichos procesos son congruentes con los criterios de selección de la población objetivo, no obstante, no se encuentran sistematizados.

La difusión pública de los procesos para instrucción deportiva y torneos, así como otras actividades deportivas dirigidas a la población en general, se realizan a partir de la página electrónica y la red social (perfil de Facebook oficial del IMCUFIDETV), en donde se especifican los datos generales del proceso (lugar, fechas, en su caso de aplicar: categorías por rango de edades, montos de inscripción y categorías, por ejemplo).

Imagen 7. Evidencia de difusión pública de procesos para el otorgamiento de servicios



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle
25 oct 2022 · 🌐

Por indicaciones del Presidente Municipal de Tenango del Valle C.P. Roberto Bautista Arellano seguimos ampliando nuestro buffet de... Ver más

Escuela Iniciación de Fútbol IMCUFIDETV

TE INVITA
II INICIO DE ENTRENAMIENTOS
LUNES 7 DE NOVIEMBRE

<p>Categoría cachorros 2016-2015, 6 y 7 años</p> <ul style="list-style-type: none"> 📅 Lunes y miércoles 6:00 p.m. 📍 Parque Ecológico Licenciado León Guzmán 👤 Profr. Jesús Saúl Alcántara González 	<p>Categoría infantil menor 2012-2011, 10 y 11 años</p> <ul style="list-style-type: none"> 📅 Martes y jueves 4:00 P. M. a 5:30 P. M. 📍 Parque Ecológico Licenciado León Guzmán 👤 Profr. Marco Antonio Pérez Jardón
<p>Categoría preinfantil 2014-2013, 8 y 9 años</p> <ul style="list-style-type: none"> 📅 Lunes y miércoles 4:00 P. M. a 5:30 P. M. 📍 Parque Ecológico Licenciado León Guzmán 👤 Profr. Marco Antonio Pérez Jardón 	<p>Categoría infantil mayor 2010-2009, 12 y 13 años</p> <ul style="list-style-type: none"> 📅 Lunes y miércoles 3:30 P. M. a 5:00 P. M. 📍 Unidad Deportiva Alfredo del Mazo González 👤 Profr. Luis Alberto Vences Beltrán
<p>Categoría juvenil menor 2008-2007, 14 y 15 años</p> <ul style="list-style-type: none"> 📅 Martes y jueves 3:30 P. M. a 5:00 P. M. 📍 Unidad Deportiva Alfredo del Mazo González 👤 Profr. Luis Alberto Vences Beltrán 	

INSCRIPCIÓN GRATUITA
CUOTA DE RECUPERACIÓN \$30
ASISTE A TUS ENTRENAMIENTOS DE BLANCO 📌 1

#NuevaRealidadEnTenango
#NuevaRealidadEnElDeporte
#DiciendoYHaciendo 📌 2

👍 17 12 comentarios · 24 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

Fuente: Red social (Facebook) oficial del IMCUFIDETV (2022)

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa no recolectó información socioeconómica de sus beneficiarios, durante fiscal 2022.

Sin embargo, mediante entrevista al Sujeto Evaluado se informó que para el ejercicio fiscal 2023, se recolecta información relativa a las limitantes físicas (en caso de existir) de la población beneficiaria con los servicios de instrucción o entrenamiento deportivo.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que presentó el Programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte**, fue retomada del apartado del SEGEMUN del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del jueves 14 de octubre de 2021.

La MIR presenta 6 indicadores del nivel de Actividad, que derivan de 3 Componentes.

En cuanto a las *Actividades*, no se puede considerar que se sean claras o específicas, pues existe ambigüedad en cuanto a su redacción, pues no inician con verbos en infinitivo o no se especifica una actividad concreta.

Tal es el caso de la *Actividad 1.1. "Disponibilidad de promotores deportivos..."*, o en su caso se sugiere cambiar el verbo como en la *Actividad 1.2 "Organización de eventos deportivos"* por "*Organizar eventos deportivos*".

Al considerar el orden de aparición, se puede considerar que están ordenadas de manera cronológica.

Por otra parte, contemplando el tipo de Actividades y sus características, es posible identificar que son necesarias y que ninguna es prescindible para producir los Componentes.

Las Actividades en conjunto con los Supuestos, generan los *Componentes* del Programa y aunque existen algunas inconsistencias en su redacción, más adelante se señalarán a manera de recomendación.

Cuadro 4. Valoración de las características de las Actividades de la MIR 2022.

Actividad	Claramente especificadas	Orden cronológico	Necesarias	Generan Componentes	Total
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	0	1	1	1	3
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	0	1	1	1	3
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	0	1	1	1	3
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	0	1	1	1	3
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	0	1	1	1	3
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	0	1	1	1	3
Sumatoria	0	6	6	6	18
Porcentaje	0%	100%	100%	100%	75%

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR presenta 3 Indicadores de *Componentes*, relacionados con; 1. *Eventos para promover la práctica deportiva*, 2. *Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas* y 3. *Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas*.

Los Componentes se muestran como bienes o servicios que produce el programa y están redactados como resultados logrados en los 3 casos. De igual manera los Componentes son necesarios, es decir, ninguno es ajeno para producir el Propósito, pues se observa una lógica vertical que genera la población municipal cuenta con acceso a la instrucción en cultura física y deporte, como se enuncia en su Objetivo o Resumen Narrativo.

Asimismo, se observa que su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Cuadro 5. Valoración de las características de los Componentes de la MIR 2022.

Componente	Son bienes o servicios	Redactados como resultados logrados	Necesarios para producir el Propósito	Su realización genera el Propósito	Total
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	1	1	1	1	4
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	1	1	1	1	4
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	1	1	1	1	4
Sumatoria	3	3	3	3	12
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Objetivo o Resumen Narrativo del Propósito se cita textualmente como:

“La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.”¹

Imagen 8. Propósito de la MIR 2022.

Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.

Fuente: Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

En este sentido el Propósito se observa como una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los *Componentes* y los supuestos.

Por otra parte, el Propósito no está controlado por los responsables del Programa, ya que la instrucción deportiva también involucra a instructores y promotores deportivos. Asimismo, manifiesta que para que esto se cumpla es importante contar con la participación de la población objetivo sin la responsabilidad absoluta de sus responsables.

De igual manera el Propósito se muestra como único y con un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo que es la población del municipio de Tenango del Valle.

¹ Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022. SEGEMUN. Publicado con fecha del jueves 14 de octubre de 2021. Página 300.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR, se cita textualmente como:

“Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.”²

De esta manera, se identifica claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción pues se entiende que el Programa busca contribuir a la práctica del deporte con las actividades que realiza en favor de la salud física y mental de la población de Tenango del Valle.

Asimismo, se observa que el objetivo del Fin es superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente, pues se redacta como una consecuencia indirecta.

Asimismo, se pronuncia como una situación cuyo logro no está controlado por los responsables del programa. Es único e incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos institucionales de instrumentos como el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Cuadro 6. Valoración de las características del Fin de la MIR 2022.

Fin	Claramente especificado	El objetivo es superior al que el programa contribuye	Su logro no está controlado por los responsables	Es único	Está vinculado con objetivos estratégicos	Total
<i>Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población</i>	1	1	1	1	1	5
Sumatoria	1	1	1	1	1	5
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%

² Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022. SEGEMUN. Publicado con fecha del jueves 14 de octubre de 2021. Página 300.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Como documento normativo el Sujeto Evaluado presentó el **Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle 2022-2024**, el cual fue aprobado con fecha de enero de 2022.

El Reglamento hace referencia al Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024, que establece que el Ayuntamiento desarrollará entre sus habitantes un programa de actividades deportivas y recreativas a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle (IMCUFIDETV).

Para ello, presenta una serie de 24 objetivos del IMCUFIDETV que muestran relación con la mayoría de los Objetivos o Resúmenes Narrativos de la MIR del Programa.

Únicamente el Componente 3 cuyo Objetivo se enuncia como *“Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas”*, no tiene relación directa con alguno de los objetivos del Reglamento Interno.

El siguiente recuadro agrupa la relación directa de cada indicador con los objetivos del Reglamento Interno.

Cuadro 7. Correspondencia de los Resúmenes Narrativos de los Indicadores de la MIR con el Documento Normativo.

Nivel de Indicador	Objetivo o resumen narrativo	Reglamento Interno IMCUFIDETV
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	<i>"II. Coadyuvar al incremento del nivel de vida de los habitantes del municipio por medio de la cultura física, las actividades recreativas y el deporte."</i>
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	<i>"VI. Propiciar la integración familiar y social a través del deporte."</i>
Componente 1	Eventos para promover la práctica deportiva.	<i>III. Desarrollar programas que fomenten el óptimo y ordenado de la cultura física, de las actividades recreativas y del deporte, promoviendo en todo momento el aprovechamiento, la protección y la conservación adecuada del medio ambiente."</i>
Componente 2	Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	<i>"XXII. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales para el desarrollo de proyectos deportivos y de cultura física".</i>
Componente 3	Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	N/d
Actividad 1.1	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	<i>"XXI. Crear ligas oficiales municipales en todas las disciplinas deportivas"</i>
Actividad 1.2	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	<i>"XXI. Crear ligas oficiales municipales en todas las disciplinas deportivas"</i> <i>"X. Promover el deporte en las comunidades del municipio"</i>
Actividad 2.1	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	<i>"XX. Realizar el cobro por la utilización de las instalaciones deportivas municipales, destinando dichos recursos para la instrumentación de los programas de mantenimiento y mejora de las mismas instalaciones"</i>
Actividad 2.2	Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	<i>"IV. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física las actividades recreativas y el deporte".</i>
Actividad 3.1	Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	<i>"V. Fomentar, ordenar y registrar las asociaciones y sociedades deportivas o de cultura física deportiva de cualquier naturaleza dentro del territorio municipal"</i> <i>"XXII. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales para el desarrollo de proyectos deportivos y de cultura física".</i>
Actividad 3.2	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	<i>"V. Fomentar, ordenar y registrar las asociaciones y sociedades deportivas o de cultura física deportiva de cualquier naturaleza dentro del territorio municipal"</i>

Fuente: Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle 2022-2024.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa existen indicadores para medir su desempeño, sin embargo, cumplen con un 53% de las características establecidas en la pregunta.

En primer lugar, no se percibe claridad en la mayoría de los objetivos o resúmenes narrativos, especialmente en los indicadores de *Actividades*, cuya redacción es recomendable que cuyo verbo esté redactado en infinitivo.

Otro aspecto para considerar es que no todos se muestran como actividades económicas y en parte, por la ambigüedad o poca claridad de algunos indicadores no se consideran que sean monitoreables y adecuados.

Cuadro 8. Valoración de las características de los indicadores de la MIR 2022.

Nivel de Indicador	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Total
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	0	1	1	0	0	2
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	$((\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	1	1	1	1	1	5
Componente	1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	$(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$	1	1	0	1	1	4
Componente	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	$(\text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada} / \text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada}) * 100$	0	1	1	0	0	2
Componente	3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	$(\text{Propuestas de unificación de criterios y metas logradas} / \text{Propuestas de unificación de criterios y metas programadas}) * 100$	0	1	1	1	0	3
Actividad	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	$(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$	0	1	0	1	1	3
Actividad	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	$(\text{Eventos deportivos realizados} / \text{Eventos deportivos programados}) * 100$	1	1	0	1	1	4
Actividad	2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	$(\text{Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados} / \text{Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados}) * 100$	0	1	0	0	0	1
Actividad	2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	$(\text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos} / \text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados}) * 100$	0	1	0	0	0	1
Actividad	3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	$(\text{Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas} / \text{Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas}) * 100$	0	1	1	0	0	2
Actividad	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	$(\text{Deportistas por disciplina registrados en el padrón único} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	0	1	1	0	0	2
Sumatoria				3	11	6	5	4	29
Porcentaje				27%	100%	55%	45%	36%	53%

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El Sujeto Evaluado proporcionó las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM-08b), formato mediante el cual fue monitoreado el comportamiento de los Indicadores de la MIR del Programa.

Las Fichas Técnicas presentan *Nombre*, *Definición* y *Método de Cálculo*, sin embargo, ninguna de ellas presenta *Unidad de Medida*.

Presentan *Frecuencia de Medición*, pero no se registraron *Líneas Base*, *Metas* y no muestran información relacionada con su *Comportamiento*.

En conclusión, el 50% de las Fichas Técnicas presenta las características establecidas en la pregunta.

Cuadro 9. Valoración de las características de los Indicadores de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégico 2022 (PbRM-08b).

Nivel de Indicador	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento	Total
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Componente	1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Componente	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Componente	3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Actividad	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Actividad	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Actividad	2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Actividad	2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Actividad	3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
Actividad	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	1	1	1	0	1	0	0	0	4
				11	11	11	0	11	0	0	0	44
				100	100	100	0.00	100	0.00	0.00	0.00	50.00%

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de Seguimiento no presentan *Unidad de Medida* en ninguno de los niveles de los indicadores.

Por otra parte, aunque muestra variables que pueden reproducir el indicador, no se puede considerar que estén orientadas a impulsar el desempeño puesto que no cuentan con una meta anual.

Tampoco es posible identificar su factibilidad de cumplimiento considerando plazos y recursos, pues las Fichas de Diseño no registraron metas anuales, por tanto, resulta recomendable realizar su registro anual y trimestral para monitorear el avance de los indicadores en los niveles que sean aplicables al Programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores de la MIR, en su totalidad presentan medios de verificación y se trata de *Registros Administrativos* en su mayoría, por tanto, se considera que son oficiales o institucionales.

De igual manera presentan cada uno un nombre, con los cuales pueden ser identificados, aunque el *Medio de Verificación* de la Actividad 1.2 denominado “*Estadísticas de eventos deportivos realizados*”, presenta ambigüedad y por tanto se sugiere reemplazar la palabra “*Estadísticas*” por *Registros* para una mayor precisión.

En cuanto a la característica de reproducir el cálculo, en su mayoría se observan posibles a excepción de la *Actividad 1.1 “Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.”* No obstante, el *Medio de Verificación* se enuncia como; “*Comparativo de la infraestructura funcional*” lo cual no tiene relación con las variables que mide el indicador, que son “*Promotores deportivos*”, por lo cual resulta conveniente determinar un *Medio de Verificación* acorde.

En su mayoría, los *Medios de Verificación* no se identifican como públicos o accesibles a cualquier persona, debido a la protección de datos personales y porque se trata de información de trabajo interno del Sujeto Evaluado, a excepción de la *Actividad 2.2 “Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos”*, cuyo *Medio de Verificación* corresponde a “*Estados de posición financiera*”, cuya información es posible que se visualice a través de la información financiera publicada en la página electrónica del Ayuntamiento.

En conclusión, el 75% de los *Medios de Verificación* de la MIR cumple con las características establecidas en la pregunta.

Cuadro 10. Valoración de las características de los medios de verificación de la MIR 2022.

Nivel de Indicador	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Medios de Verificación	Oficiales o Institucionales	Nombre	Permiten reproducir el indicador	Públicos	Total
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Registros Administrativos	1	1	1	0	3
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	1	1	1	0	3
Componente	1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Registros Administrativos	1	1	1	0	3
Componente	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Registros Administrativos	1	1	1	0	3
Componente	3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Registros Administrativos	1	1	1	0	3
Actividad	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Comparativo de la infraestructura funcional	1	1	0	0	2
Actividad	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	1	1	1	0	3
Actividad	2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Bitácoras de mantenimiento	1	1	1	0	3
Actividad	2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Estados de posición financiera.	1	1	1	1	4
Actividad	3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Convenios de concertación deportiva.	1	1	1	0	3
Actividad	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Registros por disciplina deportiva.	1	1	1	0	3
Total					11	11	10	1	33
Porcentaje					100%	100%	90.9%	9.1%	75.00%

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- I. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- II. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- III. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, se observa que estos últimos resultan necesarios y suficientes para calcular los indicadores, pues al tratarse de “Registros Administrativos” en su mayoría, ya que demuestran información necesaria para reproducir la fórmula de cálculo de cada indicador.

Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo de cada nivel de indicador, respecto a sus fórmulas de cálculo y con relación a su *Objetivo* o *Resumen Narrativo*.

Por lo anterior, es posible concluir que todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* de a MIR del Programa tienen las características establecidas en la pregunta. Aunque es importante señalar que la *Actividad 1.1. Disponibilidad de promotores deportivos*, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas, presenta como *Medio de Verificación* el “Comparativo de la infraestructura funcional” que, al relacionarlo con las variables del indicador, no corresponde a un elemento que contribuya a producir el cálculo de la fórmula.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

• **Nivel de Fin:**

El Nivel de Fin se cita textualmente de la siguiente manera y se proponen mejoras en su fórmula de medición:

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos	N/A

Propuesta de Mejora:

Fórmula

Dice:	Propuesta de Mejora
((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	((Eventos deportivos de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Eventos deportivos de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100

• **Nivel de Propósito:**

El Nivel de Propósito se cita textualmente de la siguiente manera y se sugieren modificaciones en el *Supuesto*:

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.

Propuesta de Mejora:

Supuesto

Dice:	Propuesta de Mejora
<i>La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.</i>	<i>La población cuenta con acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.</i>

• **Nivel de Componentes:**

El *Componente 1* se cita textualmente de la siguiente manera y se sugieren modificaciones en el *Supuesto*:

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.

Propuesta de Mejora:

Supuesto

Dice:	Propuesta de Mejora
La población demanda de la prestación de servicios de activación física.	<i>La población recibe la prestación de servicios de activación física.</i>

El *Componente 2* se cita textualmente de la siguiente manera y se sugieren modificaciones en el *Supuesto*:

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Componentes					
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.

Propuesta de Mejora:

Supuesto

Dice:	Propuesta de Mejora
La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.	La autoridad local gestiona recursos para la oportuna prestación de servicios enfocados a las actividades físicas y deportivas.

El *Componente 3* se cita textualmente de la siguiente manera y se presentan mejoras a lo largo del indicador:

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Componentes					
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.

Propuesta de Mejora:

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Componentes					
3. Programas de actividad física entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de actividades físicas coordinadas realizadas	(Número de actividades físicas coordinadas realizadas / Total de actividades coordinadas programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La población se beneficia con las actividades realizadas en coordinación con los distintos órdenes de gobierno en materia deportiva y de activación física.

• Nivel de Actividades:

En cuanto a las *Actividades* se presentan las propuestas de mejora, en las partes sombreadas:

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Actividad					
1.1. <i>Contratar promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.</i>	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Contrato Laboral.	<i>La población es beneficiada con actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.</i>
1.2. <i>Organizar de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.</i>	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	<i>La autoridad municipal a organiza eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas</i>
2.1. <i>Realizar trabajos de mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.</i>	<i>Porcentaje de trabajos de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.</i>	<i>(Trabajos de mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados / Trabajos de mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100</i>	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento	<i>La población hace uso de la infraestructura deportiva en buen estado y en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades físicas.</i>
2.2. <i>Obtener recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</i>	<i>Porcentaje de recursos económicos obtenidos para crear nuevos espacios deportivos</i>	<i>(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos solicitados) *100</i>	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	<i>Se crean nuevos espacios deportivos con recursos gestionados de la autoridad local con las autoridades de otros órdenes de gobierno.</i>
3.1. <i>Coordinar las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.</i>	<i>Porcentaje de contiendas deportivas coordinadas con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.</i>	<i>(Contiendas deportivas coordinadas con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/ Contiendas deportivas coordinadas con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100</i>	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. <i>Conformar el registro municipal del deporte, por actividades deportivas.</i>	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	<i>(Número de Deportistas por disciplina registrados en el padrón único en el año actual/ Número de Deportistas por disciplina registrados en el padrón único en el año anterior) *100</i>	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	<i>Las y los deportistas municipales obtienen un registro que los acredita como practicantes de una disciplina deportiva.</i>

Ver Anexo 6 “Propuesta de Mejora MIR”

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Los gastos en los que incurrió el Programa se registraron en el Formato *PbRm-10a Avance presupuestal de egresos detallado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022*.

El gasto ejercido por el Programa Presupuestario **02040101 Cultura física y deporte**, fue de **\$4,377,496.58 (Cuatro millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 58/100 M.N.)** ejercidos mediante los diferentes capítulos del gasto que a continuación se detallan:

Dentro rubro de **Gastos en Operación** que incluye los gastos requeridos para mantener el estándar de calidad de los bienes o servicios a la población e integra los *Capítulos 1000 y 2000*, para los cuales se ejerció un total de \$2,351,726.09 pesos, que representaron el 53.72% del presupuesto ejercido.

En cuanto a los **Gastos de Mantenimiento**, que permiten aumentar la eficiencia del Programa que refieren a servicios generales, se consideran los *Capítulos 3000 y 4000*, en el cual se reportó un ingreso ejercido de \$128,312.20 pesos, empleado por concepto de *Servicios profesionales, científicos, técnicos y Otros servicios*, que corresponden al 2.93% del gasto ejercido.

En cuanto a **Gastos en Capital**, no se reportaron gastos en los *Capítulos 5000 y 6000*.

En tanto para el *Capítulo 9000*, correspondiente a la **Deuda Pública**, el Programa reportó un monto ejercido de \$1,897,458.29 pesos, equivalente al 37.89% del presupuesto ejercido por el Programa, lo que constituyó una suma importante, sólo superada por los Gastos Operativos.

Finalmente, el **Gasto Unitario** a partir de la relación entre el gasto total del Programa entre la población atendida directamente, se cuantifica en **390 personas** y se estima un gasto per cápita de \$11,224.35 pesos por persona.

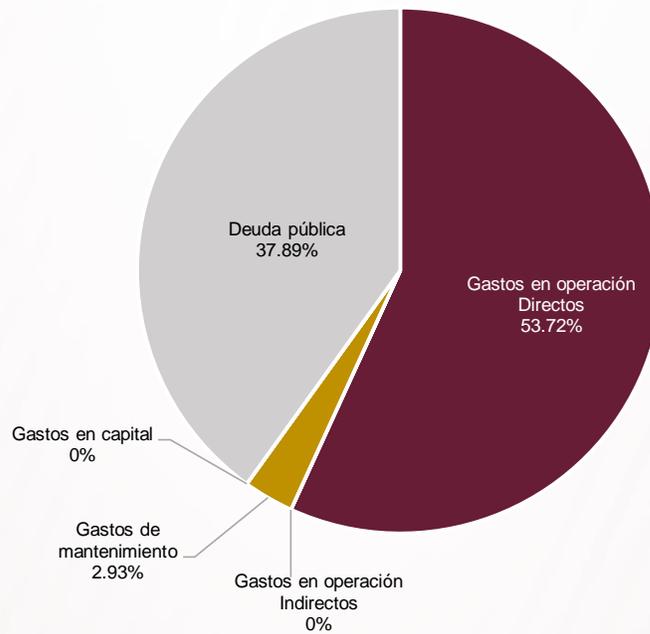
No obstante, si se considera a la población que se beneficia de manera indirecta con las acciones del Programa, que es de 82,027 habitantes mayores de 4 años (INEGI,2020), el Gasto unitario se estima en \$53.37.00 pesos.

Cuadro 11. Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concept de gasto	%
Gastos en operación Directos	\$2,351,726.09	1000	53.72
Gastos en operación Indirectos	\$0.00	2000	0.00
Gastos en mantenimiento	\$128,312.20	3000 y 4000	2.93
Gastos en capital	\$0.00	5000 y 6000	0.00
Deuda pública	\$1,658,802.51	900	37.89
Gasto total	\$4,377,496.58	1000, 2000, 3000, 4000 y 9000	100
Gastos unitarios (Directo)	\$11,224.35	Gastos Totales/población atendida directa	
Gastos unitarios (Indirecto)	\$53.37.00	Gastos Totales/población atendida indirecta	

Fuente: Elaboración propia con base en el Avance Presupuestal de Egresos Detallado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 proporcionado por el IMCUFIDETV.

Gráfica 1. Distribución Porcentual de los Conceptos del Presupuesto Ejercido por el Programa Presupuestario.



Fuente: Elaboración propia con base en el Avance Presupuestal de Egresos Detallado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 proporcionado por el IMCUFIDETV.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El Programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación propias, sin embargo, se rige a partir de la **Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle”**, así como de su **Reglamento Interno del IMCUFIDETV** y por sus Manuales de Organización y Procedimientos.

Sin embargo, pese a que cuenta con un medio de acceso electrónico de la Gaceta de Gobierno Municipal mediante la página oficial del Ayuntamiento de Tenango del Valle, únicamente la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “*Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle*” se encuentra publicada en la Gaceta electrónica, mientras que el Reglamento Interno del IMCUFIDETV, no se identificó dentro de las publicaciones del mencionado medio de difusión.

Es posible consultar los resultados del Programa de manera trimestral en cuanto al avance de metas de actividad programadas a partir de la sección de Transparencia y apartado *Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): IMCUFIDETV* de la página electrónica del Gobierno Municipal de Tenango del Valle, mismos que se encuentran actualizados.

Imagen 9. Evidencia de difusión pública de los principales resultados del programa.



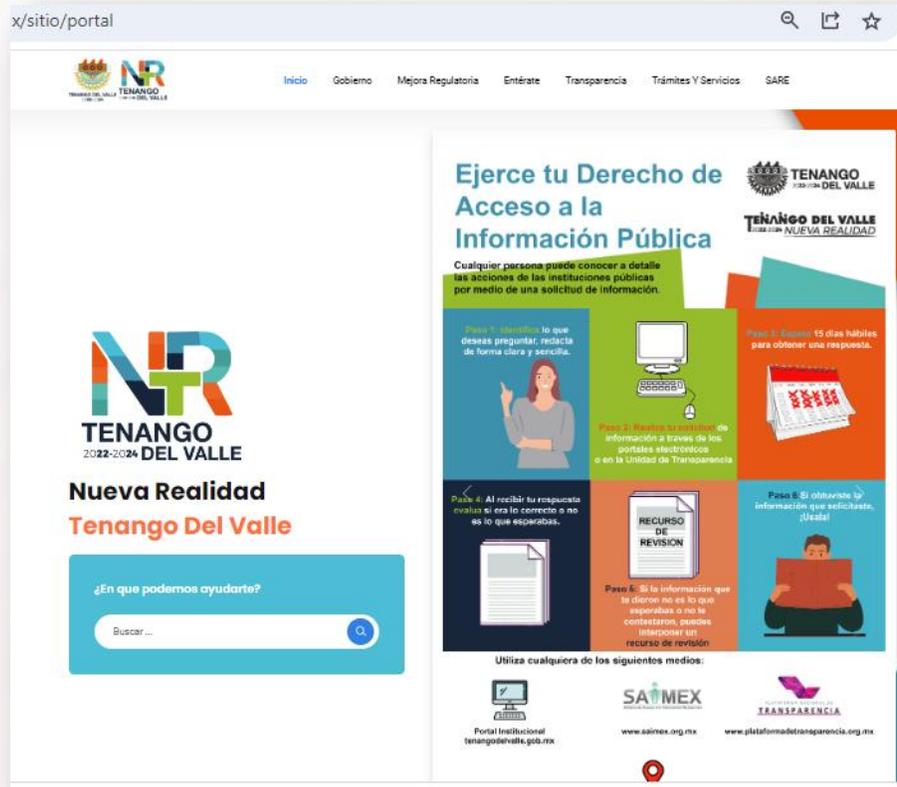
Fuente: Página electrónica oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle (2023).

Sin embargo, no se añadió información respecto a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, por lo que se recomienda añadir dicha información a la página electrónica, de modo que se encuentren disponibles para la consulta pública.

Por otra parte, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de conformidad a lo dispuesto en las leyes de transparencia y acceso a la información pública a nivel federal y estatal, así como la normatividad aplicable; esto a través de la página electrónica del Ayuntamiento de Tenango del Valle, para lo que se cuenta con un breve instructivo respecto a los pasos a seguir para ejercer el derecho de acceso a la información pública por parte de la población, así como tres medios de solicitud, que son: el *Portal Institucional de Tenango del Valle*, el *Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)* y la *Plataforma Nacional de Transparencia*.

Adicionalmente se presenta información respecto a la herramienta IPOMEX del SAIMEX para la consulta de Información y de la Plataforma Nacional de Transparencia y se cuenta con una sección de transparencia para el IMCUFIDETV en donde es posible encontrar información relativa a presupuesto, cuenta pública, normatividad contable y estado de avance trimestral de Metas de Actividad del Programa Presupuestario *02040101 Cultura física y deporte*.

Imagen 10. Evidencia de existencia de procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información



Fuente: Portal ciudadano del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle (2023b).

La participación ciudadana se propicia a partir de las sesiones del Consejo Directivo que es el máximo órgano de gobierno del IMCUFIDETV y cuenta dentro de su estructura con 6 vocales, de los cuales 5 son ciudadanos destacados designados por el Presidente Municipal con base en sus logros deportivos, y que cuentan con derecho de voz y voto.

Imagen 11. Evidencia de normatividad que establece participación ciudadana en el IMCUFIDETV.

unidades departamentos administrativos tendrán las facultades y atribuciones que el Reglamento el Consejo Directivo les confieran.

Artículo 8. El Consejo, como máximo órgano de gobierno, estará integrado de la siguiente forma:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal quien éste designe, con derecho voz voto;
- II. Un Secretario, que será el Director General, con derecho voz;
- III. Un Comisario, que será designado por el Ayuntamiento, con derecho voz;
- IV. Un Tesorero, que será designado por el Presidente Municipal, con derecho voz;
- V. Seis vocales, uno que será el presidente de la Comisión Edilicia de Juventud, Deporte Recreación cinco ciudadanos destacados que serán designados por el Presidente Municipal, con base en sus logros deportivos; los seis vocales, con derecho a voz voto.

Unidad Deportiva, Camino a la Unidad Deportiva S/n, Tenango del Valle, México C.P. 52300 Tel. (717) 14 4 37 25

15

Fuente: Manual de Organización del IMCUFIDETV (2022a).

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

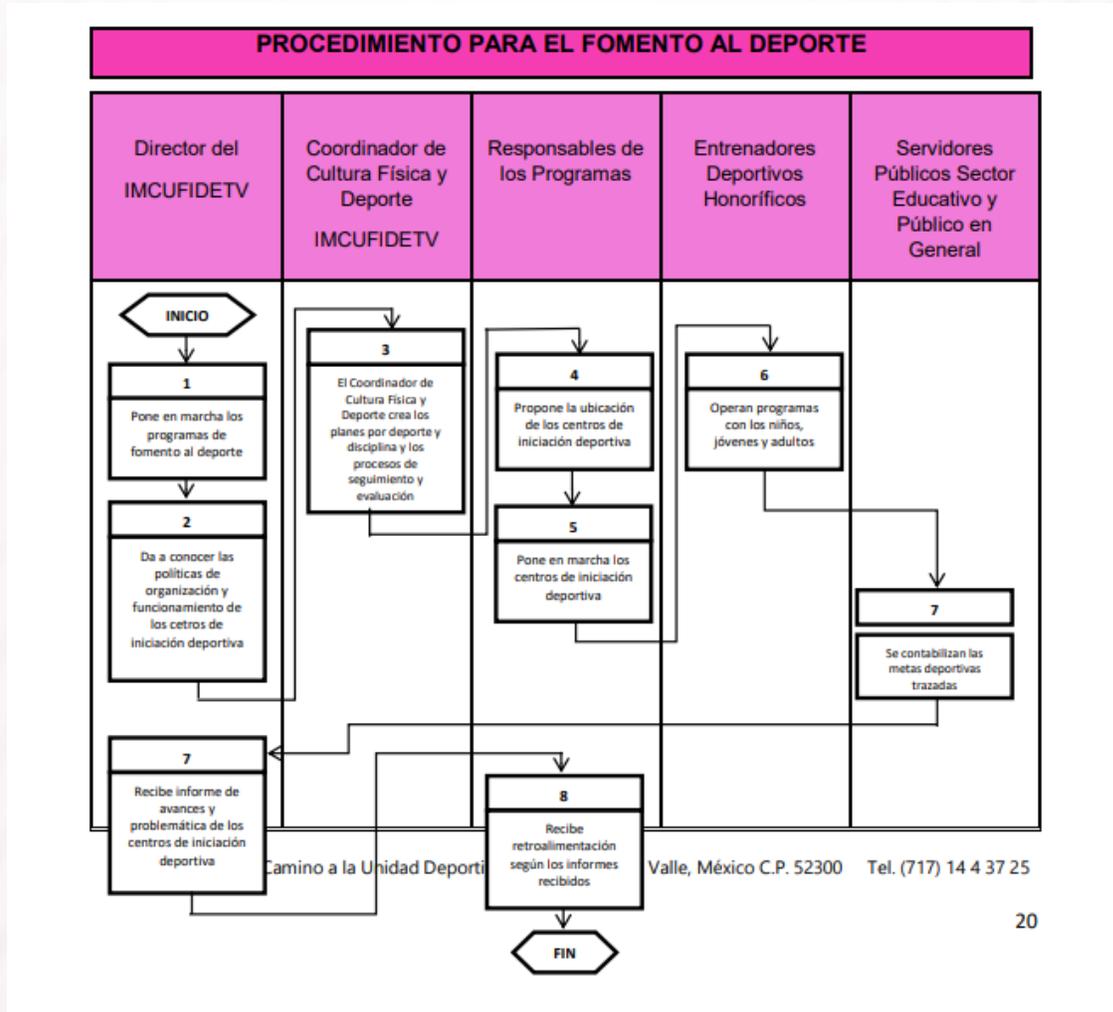
Los procedimientos se encuentran estandarizados a partir del Manual de Procedimientos Administrativos del IMCUFIDETV y son utilizados por las instancias ejecutoras encargadas de la operación del Programa presupuestario con apego normativo.

El Reglamento Interno y Manual de Organización especifican de manera clara las atribuciones de cada una de las instancias que integran el IMCUFIDETV, de modo que es posible saber las funciones de cada área, de las cuales se derivarán los procedimientos correspondientes.

Mientras que los procesos establecidos en el Manual de Procedimientos incluyen el nombre del procedimiento, el flujograma de actividades, especifican los actores responsables de cada una de las etapas de este y de igual modo mencionan manera general a la población beneficiaria.

Al respecto, se recomienda establecer de manera clara en cada uno de los procesos la población objetivo a la que va dirigido, que incluya las características de dicha población, por ejemplo, rangos de edad.

Imagen 12. Evidencia de estructura de procedimientos en el Manual de Procedimientos del IMCUFIDETV.



Fuente: Manual de Procedimientos del IMCUFIDETV, (2022b)

No obstante, dichos procedimientos no se encontraron sistematizados para el ejercicio fiscal 2022, ni difundidos de manera pública.

VIII. **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El primer instrumento normativo que mandata el derecho humano a la práctica del deporte es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 4 establece que *“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019:10).

A partir de ello, el estado a través de los diferentes niveles competenciales deberá garantizar el derecho a dicha práctica a partir de instrumentos y acciones que permitan a la población, sin distinción ni discriminación alguna acceder en condiciones de igualdad a la práctica del deporte.

Derivado de lo anterior, existen diferentes instrumentos (programas y acciones) con los que el Programa presupuestario guarda coincidencias y/o complementariedades toda vez que posee objetivos comunes.

La mencionada complementariedad puede ser consultada en el:

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Justificación de la creación del diseño del Programa	El Programa cuenta con un diagnóstico en torno a la problemática en la que busca atender documentado en el PDM.	1-3	Valorar la elaboración de un diagnóstico interno, que fortalezca el realizado mediante el PDM
Oportunidades			
Justificación de la creación del diseño del Programa	El PDM contempla un apartado relativo a la Cultura Física y Deporte, en el que se justifica la implementación del Programa.	1-3	N/A
Debilidades			
Justificación de la creación del diseño del Programa	No se contó con un señalamiento textual de las poblaciones potencial y objetivo del programa documentadas en algún instrumento administrativo.	1-3	Señalar de manera textual a partir de los PbRM o Diagnóstico, las poblaciones potencial y objetivo.
Amenazas			
Justificación de la creación del diseño del Programa	Si bien se cuenta con un diagnóstico, éste no contempla la totalidad de los servicios brindados por el programa	1-3	Realizar un diagnóstico en torno a las características de los diferentes servicios contemplados por el programa.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Contribución a metas y objetivos nacionales	El propósito del Programa establecido en la MIR, se encuentra vinculado a los objetivos de los Programas sectoriales.	4-6	Continuar con la operación de las acciones del Programa para contribuir a los objetivos sectoriales.
Oportunidades			
Contribución a metas y objetivos nacionales	Los Planes de Desarrollo a los diferentes órdenes de gobierno contemplan metas y objetivos que se vinculan a las actividades del Programa	4-6	Mantener la alineación del Programa y su objetivo con los instrumentos de los diferentes órdenes gubernamentales.
Debilidades			
Contribución a metas y objetivos nacionales	Es posible ampliar la vinculación del Programa con los ODS de la Agenda 2030.	4-6	Analizar los ODS y sus estrategias para puntualizar un mayor número de estrategias vinculadas.
Amenazas			
Contribución a metas y objetivos nacionales	Algunos programas sectoriales difieren en cuanto a población objetivo	4-6	Valorar las causas por las que otros órdenes de gobierno establecen poblaciones objetivo conforme a diversos criterios para determinar su aplicabilidad (o no) para el caso de los servicios del Programa

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se cuenta con difusión pública de los servicios ofertados por el Programa	11-12	Incorporar la difusión en la página electrónica oficial del IMCUFIDETV.
	Se cuenta con una estrategia de focalización en la cobertura de la población conforme a rango de edad en el servicio de instrucción deportiva	7-10	N/A
	Se cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos que estandarizan los procesos del Programa.	11-12	Mantener actualizado el Manual de Procedimientos, así como Reglamento Interno y el Manual de Organización
Oportunidades			
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	El reciente aumento de las inscripciones a Escuelas de Iniciación representa una oportunidad para que en ejercicios posteriores se incremente la cobertura del Programa	10	N/A
Debilidades			
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Para el ejercicio fiscal 2022, no se evidenció información ni procedimientos sistematizados para conocer la demanda total de apoyos	11-12	Sistematizar procesos de información y procedimientos de operación del Programa
Amenazas			
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se contó con un área de comunicación propia, por lo que en la página electrónica oficial del IMCUFIDETV se cuenta con poca información, si bien se ha subsanado con el uso de la Red Social Facebook del IMCUFIDETV	11-12	Gestionar la asignación de un Área de Comunicación Social para el IMCUFIDETV

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos para otorgar los servicios del Programa se encuentran estandarizados a partir del Manual de Procedimientos del IMCUFIDETV.	14	Mantener actualizado el Manual de Procedimientos e incluir población objetivo para cada tipo de servicio
Oportunidades			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Es posible recolectar y sistematizar información de los servicios brindados directamente a la población objetivo mediante el proceso de inscripción a la instrucción deportiva.	13-15	Aprovechar el proceso de inscripción para la sistematización y obtención de información socioeconómica de la población atendida.
Debilidades			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se contó con padrón de beneficiarios y por tanto tampoco recolectó las características socioeconómicas de sus beneficiarios	13, 15	Elaborar y sistematizar un padrón de beneficiarios que incluya las características de la población atendida y se actualice de manera periódica
Amenazas			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Algunos servicios como el de apoyo a talentos deportivos dependen de la gestión de recursos, lo que dificulta el proceso de seguimiento en la integración de un padrón de beneficiarios.	13-15	Actualización periódica y sistematizada de los diferentes apoyos otorgados por el Programa

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR obedece a una lógica vertical en la que las actividades diseñadas contribuyen al cumplimiento de los componentes, mostrados como servicios que genera el Programa presupuestario.	16-17	Mantener la relación de los Componentes y su congruencia con cada una de las actividades del programa.
	El Propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada, que incluye a la población objetivo.	18	Mantener la sintaxis del objetivo o resumen narrativo.
	El Fin se muestra claro, preciso y no presenta ambigüedad en su redacción y se presenta como un objetivo superior que contribuye al cumplimiento del Programa.	19	Mantener las características metodológicas del Fin
	Los Indicadores de la MIR se muestran claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para contar con un monitoreo pertinente de la ejecución del programa.	22 y23	Mantener las características de los indicadores para contar con un adecuado seguimiento de las acciones.

Oportunidades			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La presente evaluación permitió realizar una propuesta de modificación de la MIR, con el propósito de mejorar su definición y que permita un adecuado proceso de monitoreo.	26	Presentar la propuesta de mejora ante las autoridades encargadas de su revisión.
	Algunas de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa (Reglamento Interno) mismo que hace referencia a los objetivos propuestos en el PDM.	20	Mantener la vinculación de los objetivos o resúmenes narrativos de la MIR con el documento normativo y con propuesta del PDM.
Debilidades			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El Sujeto Evaluado no registró Fichas Técnicas de Diseño y las Fichas Técnicas de Seguimiento solo cumplen con el 50% de todos los elementos metodológicos necesarios para conocer el avance de metas del programa durante el último ejercicio fiscal.	21-25	Solventar las recomendaciones de las características metodológicas necesarias para la generación de Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de indicadores.
	Las Fichas Técnicas de Diseño y las Fichas Técnicas de Seguimiento no presentan metas para ninguno de sus indicadores por lo que no es posible monitorear su desempeño.	23	Realizar registro anual y trimestral de las Fichas Técnicas para monitorear el avance de los indicadores en los niveles que sean aplicables al Programa.
	La MIR cuenta con medios de verificación en casi todos sus niveles, sin embargo, no todos son de acceso público ya que es información de trabajo interno y no se encuentran publicados en sitios oficiales.	24	Publicar evidencias en la página electrónica que permitan informar o verificar la ejecución de las acciones del programa.
Amenazas			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El cumplimiento de las metas de las Fichas Técnicas, podrían verse afectado su cumplimiento debido a factores externos.	21-22	Realizar un adecuado planteamiento de las metas en las Fichas Técnicas.
	La MIR es diseñada, modificada y aprobada por instituciones externas del Gobierno del Estado de México, y cualquier cambio o modificación, puede repercutir en el cumplimiento de las metas	26	Aplicar la MIR de acuerdo con las capacidades del Organismo; así como capacitar al personal en temas de Metodología de Marco Lógico.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Presupuesto y rendición de cuentas	Se cuenta con información documentada que registra los gastos en los que incurrió el Programa.	27	Continuar destinando los recursos para la prestación de servicios directamente a la población beneficiaria y registrar su ejercicio.
	Existe difusión pública a partir de la red social oficial Facebook del IMCUFIDETV sobre los principales servicios ofertados por el Programa	29	N/A
Oportunidades			
Presupuesto y rendición de cuentas	A través de los lineamientos establecidos en la Ley que crea el IMCUFIDETV que incide en el Programa, se garantiza la participación pública mediante el Consejo Directivo.	28	N/A
Presupuesto y rendición de cuentas	A partir de la página del Ayuntamiento se cuenta con mecanismos para dar trámite a solicitudes de información pública	28	N/A
Debilidades			
Presupuesto y rendición de cuentas	No se difundió públicamente el Reglamento Interno del IMCUFIDETV	28	Difundir públicamente, a través de la Gaceta de Gobierno Municipal el Reglamento Interno del IMCUFIDETV
	No se incluyó información con respecto a los avances de la MIR del Programa dentro de los documentos de difusión pública.	28	Incluir los resultados del Programa a partir de las Fichas técnicas de seguimiento en los documentos de difusión pública.
	Los procedimientos para la ejecución de acciones y/o prestación de servicios no se encuentran sistematizados	29	Sistematizar los procesos que permiten la prestación de los diferentes servicios del Programa
Amenazas			
Presupuesto y rendición de cuentas	Se identificó un 37.89% del Presupuesto concerniente a deuda pública.	27	Generar estrategias para amortizar el adeudo público.

Apartado de la evaluación	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	El Programa tiene complementariedad con diversos programas sectoriales e institucionales	30	Gestionar acciones conjuntas con los programas complementarios en materia de cultura física y deporte.
Oportunidades			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	El derecho a la cultura física y deporte se encuentra mandado desde la Carta Magna, lo cual fomenta la posibilidad de coordinar acciones con los distintos órdenes de gobierno, así como con asociaciones deportivas.	30	Continuar proporcionando las condiciones para que el municipio, a través del IMCUFIDETV sea garante de este derecho.
Debilidades			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	El establecimiento de cuotas fijas para el acceso a la instrucción deportiva podría limitar el acceso igualitario a la cultura física y deporte mandado en la Constitución.	30	Considerar los datos socioeconómicos recabados para determinar las cuotas de acceso.
Amenazas			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Pese a que diversos programas sectoriales son complementarios y/o coincidentes, estos en algunas ocasiones difieren en cuanto a su población objetivo	30	N/A

Conclusiones y Recomendaciones

Justificación de la creación del diseño del Programa

La problemática que busca atender el Programa presupuestario 02040101 Cultura física y deporte, cuenta con un diagnóstico identificado en el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle, 2022-20224; a partir del cual se plantea la necesidad de favorecer el acceso a la población municipal a la Cultura Física y el Deporte.

Se identificó que los ordenamientos legales y programas sectoriales a nivel federal, estatal y municipal justifican el tipo de intervención del Programa presupuestario y abona a los objetivos de diversos Programas Sectoriales e Institucionales en la materia.

Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales

El objetivo del Programa es acorde con metas y objetivos específicos establecidos dentro de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Asimismo, contribuye con los ODS de la Agenda 2030 y su vinculación se encuentra documentada en el Plan de Desarrollo Municipal, así como en los formatos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM).

Población potencial, objetivo y mecanismos de legibilidad

Si bien es posible determinar las poblaciones: potencial y objetivo, a partir de los diferentes documentos relativos al Programa presupuestario, estas no estuvieron identificadas de manera puntual para el ejercicio fiscal 2022, por lo que se recomienda cuantificar y especificar dichas poblaciones en instrumentos como el Diagnóstico o en los formatos PbRM.

De igual modo, es necesario especificar los criterios de elegibilidad de la población objetivo, así como los formatos que se deriven del trámite y registro de la población peticionaria de los diferentes servicios otorgados por el Programa como las Escuelas de Iniciación, esto a través del Manual de Procedimientos del IMCUFIDETV.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Un aspecto susceptible de mejora en el Programa es la integración de un padrón de beneficiarios digitalizado, que recolecte información socioeconómica y sea actualizado de manera periódica, sobre todo cuando se trate de las personas beneficiarias de las Escuelas de Iniciación.

Sin embargo, si se contó con un Manual de Procedimientos, que especifica los procesos o mecanismos de atención a la población y se realizó difusión pública de los servicios ofertados por el Programa presupuestario.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR cuenta con la mayor parte de las características necesarias e incluyen los resúmenes narrativos adecuados, en cambio, no todas las actividades se encontraron redactadas de manera clara ni son monitoreables, ni incluyen la información relativa a la Unidad de Medida, Línea Base, Metas ni Comportamiento del Indicador.

Tampoco se identificaron metas anuales en las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento, por tanto, resultó recomendable su planteamiento para posteriores ejercicios fiscales.

Presupuesto y rendición de cuentas

La mayor parte del Presupuesto del Programa (53.72%), es destinada a Gastos de Operación Directos, relacionados con la entrega de servicios, lo que representa un acierto en la operación del Programa. Aunque, el segundo motivo del gasto es constituido por la deuda pública (37.89%), representando un aspecto considerar sin que comprometa la ejecución del Programa en cuanto al cumplimiento de sus objetivos.

Aunado a que se demostró contar con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia presupuestaria, así como de participación ciudadana.

Complementariedades y coincidencias con otros programas

Existen diferentes instrumentos (programas y acciones) con los que el Programa presupuestario guarda coincidencias y/o complementariedades en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, presenta relación con otros Programas presupuestarios de la Estructura Programática Municipal, por ejemplo con aquellos relacionados con la infraestructura pública, incluyendo los espacios deportivos.

Recomendaciones por Etapa de Evaluación

Etapa	Recomendación	Medio de verificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1. Integrar un diagnóstico interno, en el que se detallen las poblaciones: potencial y objetivo, así como sus características, los servicios ofertados por el Programa y la infraestructura deportiva existente.	Documento diagnóstico
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2. Integrar en una base de datos de información que permita cuantificar a la población atendida por las Escuelas de Iniciación y otras acciones, generando un número de usuario (a) y tipo de servicio que recibe, para contar con información confiable que permita focalizar las acciones del programa.	Base de datos
	3. Elaborar y colocar Reglamentos de los espacios deportivos del municipio, a fin de promover el adecuado uso de las instalaciones.	Reglamentos
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4. Actualizar el Manual de Organización, así como el Manual de Procedimientos, con la información relacionada con las características, requerimientos y formatos con los que debe de cumplir la población para acceder a los diferentes servicios del Programa, como las Escuelas de Iniciación, manteniendo una vinculación con el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).	Manual de Procedimientos
	5. Incrementar las actividades de difusión deportiva, a través de medios digitales u otros que permitan un mayor alcance y conocimiento entre la población potencial.	Publicaciones
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	6. Formular las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM) con base en los lineamientos metodológicos contenidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, para su debido monitoreo, registrando metas anuales y avances trimestrales en los indicadores aplicables.	Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM)
Presupuesto y rendición de cuentas	7. Mantener la publicación en la página electrónica del Ayuntamiento, la información relacionada con los servicios que promueve el IMCUFIDETV y el Programa presupuestario, así como informes del ejercicio del gasto público, la transparencia presupuestaria y avance de metas e indicadores.	Publicación
	8. Gestionar la contratación de personal operativo y administrativo, que resulte necesario para el logro de los objetivos del Programa.	Oficios de gestión / Expedientes

Valoración Final del Diseño del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.0	El problema que busca atender el Programa se encuentra identificado en un diagnóstico documentado en el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	El Programa se encuentra vinculado con programas sectoriales, así como a objetivos y estrategias de los Planes de Desarrollo en los distintos ámbitos de gobierno.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.0	No se especificaron de manera puntual las poblaciones potencial y objetivo en documentos institucionales. Se cuenta con Manual de Procedimientos y se realiza difusión pública de los servicios del Programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.5	No se contó con un padrón de sistematizado que incorpore características de las personas beneficiarias.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.1	Se cuenta una MIR, que presenta características necesarias en su formulación. No se identificó información relacionada con metas anuales de los indicadores o para conocer su monitoreo.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.0	Aunque se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana, el Reglamento Interno del IMCUFIDETV no se encontró disponible para la consulta pública.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Existen diferentes instrumentos (programas y acciones) con los que el Programa presupuestario guarda coincidencias y/o complementariedades.
Valoración Final	2.9	Moderado

Escala de Valoración

Valor	Categoría
4	Destacado
3	Adecuado
2	Moderado
1	Oportunidad de Mejora
0	No disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2018)

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C. (PROESA)
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P.P. Rubén Quiroz García
Nombre de los participantes colaboradores	M.A.P.y G. Sonia Gabriela Reyes Castañeda L.P.T. Daniela Nava Zamacona
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subdirección de Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.C .Elizabeth Samaniego Reyes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo de la Evaluación	\$63,800.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N) Que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
Fuente de Financiamiento	110201 Transferencias, asignaciones, subsidios y subenciones.

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Población Potencial	Población Objetivo
<p>La población objetivo se cuantificó a partir de la población municipal de 4 años y más, de conformidad con los grupos de edad del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.</p> <p>Ello toda vez que los servicios de instrucción y entrenamiento ofertados por el Programa Presupuestario consideran el ingreso de la población a partir de los 4 años debido a los requerimientos de las diferentes disciplinas deportivas, asimismo corresponde al total de población que es propicia a ser beneficiada por el Programa.</p>	<p>La población objetivo se cuantificó a partir de la población municipal de 4 años y más, de conformidad con los grupos de edad del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.</p> <p>Ello toda vez que los servicios de instrucción y entrenamiento ofertados por el Programa Presupuestario consideran el ingreso de la población a partir de los 4 años debido a los requerimientos de las diferentes disciplinas deportivas y el Programa presupuestario atiende a toda aquella población mayor de 4 años que cumpla con los criterios establecidos.</p>
Total: 82,027 habitantes	Total: 82,027 habitantes

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El Programa Presupuestario no contó con una base de datos de beneficiarios para el ejercicio fiscal 2022.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: 02040101 Cultura física y deporte

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Objetivo/ Resumen narrativo	Indicadores				
		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficacia	Eficacia. Registros Administrativos	N/A
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas
Componentes 1	Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
Componentes 2	Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
Componentes 3	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades 1.1	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados
Actividades 1.2	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
Actividades 2.1	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de mantenimiento	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
Actividades 2.2	Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de posición financiera	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos
Actividades 3.1	Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
Actividades 3.2	Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único	Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros por disciplina deportiva	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Fuente: Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal, 2022, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de México, (2021).

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: 02040101 Cultura física y deporte

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0
Propósito	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0
Componente 1	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
Componente 2	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0
Componente 3	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Actividad 1.1	Porcentaje de los promotores deportivos contratados	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
Actividad 1.2	Porcentaje de eventos deportivos realizados	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
Actividad 2.1	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados)*100	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Actividad 2.2	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Actividad 3.1	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0
Actividad 3.2	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único	Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de México,(2021).

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: 02040101 Cultura física y deporte

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 1	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 2	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.1	Porcentaje de los promotores deportivos contratados	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 1.2	Porcentaje de eventos deportivos realizados	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 2.2	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.1	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.2	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: 02040101 Cultura física y deporte

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	<i>((Eventos deportivos de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Eventos deportivos de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100</i>	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	<i>((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.</i>	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	<i>La población cuenta con acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.</i>
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	<i>(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100</i>	Semestral Gestión	Registros Administrativos	<i>La población recibe la prestación de servicios de activación física.</i>
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	<i>(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100</i>	Semestral Gestión	Registros Administrativos	<i>La autoridad local gestiona recursos para la oportuna prestación de servicios enfocados a las actividades físicas y deportivas.</i>
3. Programas de actividad física entre los órdenes de gobierno realizadas.	<i>Porcentaje de actividades físicas coordinadas realizadas</i>	<i>(Número de actividades físicas coordinadas realizadas / Total de actividades coordinadas programadas) * 100</i>	Semestral Gestión	Registros Administrativos	<i>La población se beneficia con las actividades realizadas en coordinación con los distintos órdenes de gobierno en materia deportiva y de activación física.</i>
Actividad					
1.1. Contratar promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	<i>(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100</i>	Trimestral Gestión	Contrato Laboral.	<i>La población es beneficiada con actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.</i>
1.2. Organizar de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	<i>(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100</i>	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	<i>La autoridad municipal organiza eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas</i>
2.1. Realizar trabajos de mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	<i>Porcentaje de trabajos de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.</i>	<i>(Trabajos de mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados / Trabajos de mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100</i>	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento	<i>La población hace uso de la infraestructura deportiva en buen estado y en condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades físicas.</i>
2.2. Obtener recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	<i>Porcentaje de recursos económicos obtenidos para crear nuevos espacios deportivos</i>	<i>(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos solicitados) *100</i>	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	<i>Se crean nuevos espacios deportivos con recursos gestionados de la autoridad local con las autoridades de otros órdenes de gobierno.</i>
3.1. Coordinar las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	<i>Porcentaje de contiendas deportivas coordinadas con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.</i>	<i>(Contiendas deportivas coordinadas con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/ Contiendas deportivas coordinadas con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100</i>	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformar el registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	<i>(Número de Deportistas por disciplina registrados en el padrón único en el año actual/ Número de Deportistas por disciplina registrados en el padrón único en el año anterior) *100</i>	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	<i>Las y los deportistas municipales obtienen un registro que los acredita como practicantes de una disciplina deportiva.</i>

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: 02040101 Cultura física y deporte

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Capítulos del Gasto	Partida	Categoría	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneración al personal de carácter permanente	\$1,260,903.4
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio	\$0.0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$650,920.08
	1400	Seguridad social	\$413,942.61
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$25,960
	1600	Previsiones	\$0.0
	1700	Pago de estímulos a personas servidoras públicas	\$0.0
Subtotal del capítulo 1000			\$2,351,726.09
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.0
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.0
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.0	
Subtotal del capítulo 2000			\$0.0
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$0.0
	3200	Servicio de arrendamiento	\$0.0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$128,312.2
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.0
	3700	Servicio de traslado y viáticos	\$0.0
	3800	Servicios oficiales	\$0.0
3900	Otros servicios generales	\$0.0	
Subtotal del capítulo 3000			\$128,312.2
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.0
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.0
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.0
	4400	Ayudas sociales	\$0.0
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.0
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.0
	4800	Donativos	\$0.0
4900	Transferencias al exterior	\$0.0	
Subtotal del capítulo 4000			\$0.0
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.0
	5200	Mobiliario y equipo de educacional y recreativo	\$0.0
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.0
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.0
5700	Activos biológicos	\$0.0	

	5800	Bienes inmuebles	\$0.0
	5900	Activos intangibles	\$0.0
	Subtotal del capítulo 5000		\$0.0
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.0
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.0
	Subtotal del capítulo 6000		\$0.0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.0
	7200	Acciones y participaciones de capital	\$0.0
	7300	Compra de títulos y valores	\$0.0
	7400	Concesión de préstamos	\$0.0
	7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.0
	7600	Otras inversiones financieras	\$0.0
	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.0
Subtotal del capítulo 7000		\$0.0	
8000 Participaciones y aportaciones	8100	Participaciones	\$0.0
	8300	Aportaciones	\$0.0
	8500	Convenios	\$0.0
	Subtotal del capítulo 8000		\$0.0
9000 Deuda pública	9100	Amortización de la deuda pública	\$0.0
	9200	Intereses de la deuda pública	\$238,655.78
	9300	Comisiones de la deuda pública	\$0.0
	9400	Gastos de la deuda pública	\$0.0
	9500	Costo por coberturas	\$0.0
	9600	Apoyos financieros	\$0.0
	9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$1,658,802.51
Subtotal del capítulo 9000		\$1,897,458.29	

Fuente: Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: 02040101 Cultura física y deporte

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2022	Federal	CONADE	Activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia de Cultura Física, la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento que implementa la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte sin discriminación y en coordinación con los Organos de Cultura Física y Deporte, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte	Población mexicana de 6 años y más	Monetario y en especie	Nacional	Reglas de Operación 2022	Si	Si	Se vincula con el Programa Presupuestario en el fomento a la salud/activación física de la población a través de la práctica
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Federal	SEP y CONADE	Motivar la participación de la población en general en actividades (con énfasis en comunidades escolares) de activación física y deporte.	Población mexicana con énfasis en el sector escolar	Actividades físicas en centros escolares	Nacional	Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Si	Si	Se vinculan en tanto ambos buscan impulsar la práctica de la cultura física y deporte, entendida como una herramienta para lograr el desarrollo de la población.
Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2022	Federal	SEDATU	Objetivo I. Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.	Personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018	Subsidio monetario (para construcción, ampliación, renovación, dotación de mobiliario y equipo)	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2022.	Si	Si	Se trata de un programa complementario toda vez que busca mejorar el acceso a espacios deportivos
Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023	Estatal	Gobierno del Estado de México	Objetivo Social 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Sociedad mexicana (ciudadanía, población infantil, atletas de alto rendimiento)	Monetaria y en especie	Estatal	Programa Sectorial. Pilar Social 2017-2023	Si	Si	Se pretende fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana
Programa de Cultura Física y Deporte	Estatal	Gobierno del Estado de México	Impulsar una política estatal para mejorar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y la población de la Entidad.	Población de la Entidad y deportistas	Monetaria y en especie	Estatal	Programa de Cultura Física y Deporte	Si	Si	Busca al igual que el Programa el fomento a la cultura/salud física y las actividades deportivas recreativas

<p>Programa Presupuestario 01050203 Gasto social e inversión pública</p>	<p>Municipal</p>	<p>Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p>	<p>Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.</p>	<p>Población en General</p>	<p>Monetario</p>	<p>Municipal</p>	<p>Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022</p>	<p>Si</p>	<p>Si</p>	<p>Se complementa en la elaboración de planes para la inversión pública física, entre ellos de instalaciones deportivas</p>
---	------------------	--	--	-----------------------------	------------------	------------------	---	-----------	-----------	---

Fuente: CONADE (2021), SEP & CONADE (2020), SEDATU (2021), Gobierno del Estado de México, (2017a), Gobierno del Estado de México (n.d.) & Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de México (2021).

Anexo 9. Evidencia Fotográfica

Instalaciones del Salón de Usos Múltiples de Centros Administrativos



Rehabilitación y mantenimiento de espacios para actividades deportivas.

Actividades deportivas coordinadas por el IMCUFIDETV



Mañana deportiva. Escuela Primaria Federalizada Benito Juárez.



Activación física para los estudiantes del plantel CECYTEM Tenango del Valle.



Actividades físicas para personas adultas mayores. Parque Alameda León Guzmán.



Instalaciones de Box, Salón de Usos Múltiples.



Escuela de iniciación de Fútbol, comunidad de San Francisco Tepoxoxuca.



Enfrentamiento de Taekwondo tradicional en la Delegación de Santa María Jajalpa.



Carrera de la Inclusión, Tenango del Valle.



Medio Maratón de Tenango del Valle.



Actividad deportiva Basquetbol, Salón de Usos Múltiples.



Actividad deportiva Gimnasia, Salón de Usos Múltiples.



Selección femenil de Tenango del Valle.



Primer encuentro de Ajedrez y Damas Chinas.



Equipo de infraestructura del IMCUFIDETV realizando mantenimiento a las instalaciones y campos de fútbol de la Unidad Deportiva.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario 02040101 Cultura física y deporte	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/08/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C .Elizabeth Samaniego Reyes	Unidad Administrativa: Subdirección de Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Diseño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se especifican los criterios de elegibilidad de la población objetivo, así como los formatos que se derivan del trámite y registro de la población peticionaria de los diferentes servicios otorgados.
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios digitalizado para el ejercicio fiscal 2022.
- No se identificaron metas anuales en las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento, por tanto, resultó recomendable su planteamiento para posteriores ejercicios fiscales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un diagnóstico en torno a la problemática en la que busca atender documentado en el PDM.
- Se cuenta con difusión pública de los servicios ofertados por el Programa.
- Se cuenta con un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos que estandarizan los procesos del Programa.
- La MIR obedece a una lógica vertical en la que las actividades diseñadas contribuyen al cumplimiento de los componentes, mostrados como servicios que genera el Programa presupuestario.
- Existe difusión pública a partir de la red social oficial Facebook del IMCUFIDETV sobre los principales servicios ofertados por el Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Los Planes de Desarrollo a los diferentes órdenes de gobierno contemplan metas y objetivos que se vinculan a las actividades del Programa.
- El reciente aumento de las inscripciones a Escuelas de Iniciación representa una oportunidad para que en ejercicios posteriores se incremente la cobertura del Programa.
- Es posible recolectar y sistematizar información de los servicios brindados directamente a la población objetivo mediante el proceso de inscripción a la instrucción deportiva
- Algunas de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa (Reglamento Interno) mismo que hace referencia a los objetivos propuestos en el PDM.

2.2.3 Debilidades:

- No se contó con un señalamiento textual de las poblaciones potencial y objetivo del programa documentadas en algún instrumento administrativo.
- Para el ejercicio fiscal 2022, no se evidenció información ni procedimientos sistematizados para conocer la demanda total de apoyos.
- No se contó con padrón de beneficiarios y por tanto tampoco recolectó las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- El Sujeto Evaluado no registró Fichas Técnicas de Diseño y las Fichas Técnicas de Seguimiento solo cumplen con el 50% de todos los elementos metodológicos necesarios para conocer el avance de metas del programa durante el último ejercicio fiscal.
- Las Fichas Técnicas de Diseño y las Fichas Técnicas de Seguimiento no presentan metas para ninguno de sus indicadores por lo que no es posible monitorear su desempeño.
- No se difundió públicamente el Reglamento Interno del IMCUFIDETV.

2.2.4 Amenazas:

- Si bien se cuenta con un diagnóstico, éste no contempla la totalidad de los servicios brindados por el programa.
- Algunos programas sectoriales difieren en cuanto a población objetivo.
- No se contó con un área de comunicación propia, por lo que en la página electrónica oficial del IMCUFIDETV se cuenta con poca información, si bien se ha subsanado con el uso de la Red Social Facebook del IMCUFIDETV.
- Algunos servicios como el de apoyo a talentos deportivos dependen de la gestión de recursos, lo que dificulta el proceso de seguimiento en la integración de un padrón de beneficiarios.
- El cumplimiento de las metas de las Fichas Técnicas, podrían verse afectado su cumplimiento debido a factores externos.
- Se identificó un 37.89% del Presupuesto concerniente a deuda pública.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Si bien es posible determinar las poblaciones: potencial y objetivo, a partir de los diferentes documentos relativos al Programa presupuestario, estas no estuvieron identificadas de manera puntual para el ejercicio fiscal 2022.
- Es necesario especificar los criterios de elegibilidad de la población objetivo, así como los formatos que se deriven del trámite y registro de la población peticionaria de los diferentes servicios otorgados por el Programa.
- Es necesaria la integración de un padrón de beneficiarios digitalizado, que recolecte información socioeconómica y sea actualizado de manera periódica, sobre todo cuando se trate de las personas beneficiarias.
- No se identificaron metas anuales en las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento, por tanto, resultó recomendable su planteamiento para posteriores ejercicios fiscales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1.- Integrar un diagnóstico interno, en el que se detallen las poblaciones: potencial y objetivo, así como sus características, los servicios ofertados por el Programa y la infraestructura deportiva existente.
2.- Integrar en una base de datos de información que permita cuantificar a la población atendida por las Escuelas de Iniciación y otras acciones, generando un número de usuario (a) y tipo de servicio que recibe, para contar con información confiable que permita focalizar las acciones del programa.
3.- Elaborar y colocar Reglamentos de los espacios deportivos del municipio, a fin de promover el adecuado uso de las instalaciones.
4.- Actualizar el Manual de Organización, así como el Manual de Procedimientos, con la información relacionada con las características, requerimientos y formatos con los que debe de cumplir la población para acceder a los diferentes servicios del Programa, como las Escuelas de Iniciación, manteniendo una vinculación con el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).
5.- Incrementar las actividades de difusión deportiva, a través de medios digitales u otros que permitan un mayor alcance y conocimiento entre la población potencial.
6.- Formular las Fichas Técnicas de Diseño y de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM) con base en los lineamientos metodológicos contenidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, para su debido monitoreo, registrando metas anuales y avances trimestrales en los indicadores aplicables.
7.- Mantener la publicación en la página electrónica del Ayuntamiento, la información relacionada con los servicios que promueve el IMCUFIDETV y el Programa presupuestario, así como informes del ejercicio del gasto público, la transparencia presupuestaria y avance de metas e indicadores.
8.- Gestionar la contratación de personal operativo y administrativo, que resulte necesario para el logro de los objetivos del Programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P.P. Rubén Quiroz García
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
4.4 Principales colaboradores: M.A.P. y G. Sonia Gabriela Reyes Castañeda L.P.T. Daniela Nava Zamacona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: proesaconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 722 2234569

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 02040101 Cultura física y deporte	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <u>X</u> ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <u>X</u> ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 717 144 3725 Correo electrónico: imcufidtv@tenangodelvalle.gob.mx	
Nombre: David Bobadilla Gómez	Unidad Administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	
6.3 Costo total de la evaluación: \$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que incluye el impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/	

Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Cultura Física y Deporte (2022). México: DOF. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD.pdf
- CEPAL. (2022). Acerca de los ODM. Retrieved from https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/acerca-odm
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (2021). Programa Institucional 2021-2024. México. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/636517/Programa_Institucional_2021_2024_CONADE.pdf
- CONADE. ACUERDO número 40/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2022. (2021). México: DOF. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690328/RO_S269_2022.pdf
- CONEVAL. (2020). Evaluación de la Política Social. Retrieved from https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx#:~:text=Evaluación de Diseño,-La evaluación de&text=En términos de planeación%2C ofrece,que buscan resolver problemáticas afines.
- Gobierno del Estado de México. (n.d.). Programa: Cultura Física y Deporte. Estado de México. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/02040101.pdf
- Gobierno del Estado de México. Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Tenango del Valle, Pub. L. No. 269, 1 (2006). Estado de México: Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (2017). Programa Sectorial: Pilar Social 2017-2023. Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (2018a). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Toluca de Lerdo: Gobierno del Estado de México. Retrieved from http://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes y programas/PDEM 2017-2023 web.pdf
- Gobierno del Estado de México. (2018b). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Estado de México. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PDEM 2017-2023PE.pdf
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. (2022). Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Tenango del Valle.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. (2023a). Consejo Nacional De Armonización Contable (CONAC): IMCUFIDE. Retrieved from https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/transparencia/conacd/im
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. (2023b). Portal Ciudadano de Tenango del Valle. Retrieved from https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/portal
- H. Ayuntamiento Constitucional del Tenango del Valle. (2022). Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024. México. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://tenangodelvalle.gob.mx/docs/PDM_FINAL_22-24_TENANGO.pdf

- H. Weiss, C. (2018). Preparando el terreno. In C. Maldonado Trujillo & G. Pérez Yarahuán (Eds.), *Antología sobre evaluación. La construcción de una disciplina* (2a ed., Vol. 1, pp. 45–81). México: CIDE. Retrieved from www.cide.edu
- IMCUFIDETV. (2022a). Manual de Organización del IMCUFIDETV. Tenango del Valle: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle.
- IMCUFIDETV. (2022b). Manual de Procedimientos del IMCUFIDETV. Tenango del Valle: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle.
- IMCUFIDETV. (2022c). Registro Municipal de Trámites y Servicios: Cédula de Información. Tenango del Valle. Retrieved from [chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://gestor.tenangodelvalle.gob.mx/archivos/exp-archivoSfsokvWN.pdf](https://gestor.tenangodelvalle.gob.mx/archivos/exp-archivoSfsokvWN.pdf)
- IMCUFIDETV. (2022d). Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle 2022-2024. Tenango del Valle: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle.
- IMCUFIDETV. (2023). Ficha técnica PbRM-01b Descripción del programa presupuestario. Tenango del Valle.
- INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020. México. Retrieved from <https://www.inegi.org.mx/datosabiertos/>
- Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de México. (2021). Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022. Estado de México: Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios. Retrieved from [file:///C:/Users/soniagabriela/Documents/evaluaciones coneval/PROESA 2023/INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TOLUCA/MANUALES DE PLANEACIÓN/2022/Manual_Planeacion_2022.pdf](file:///C:/Users/soniagabriela/Documents/evaluaciones%20coneval/PROESA%2023/INSTITUTO%20MUNICIPAL%20DE%20LA%20MUJER%20TOLUCA/MANUALES%20DE%20PLANEACION/2022/Manual_Planeacion_2022.pdf)
- Secretaría de Gobernación. (2019). PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024. México. Retrieved from https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Modelo Sintético de Información de Desempeño. México: SHCP. Retrieved from https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Avances/NotaMetodologica_2018.pdf
- SEDATU. (2021). REGLAS de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2022. México.
- SEP, & CONADE. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. México. Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf



IMCUFIDETV
TENANGO DEL VALLE 2022-2024

